

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



El *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona y la unidad de la lengua: Una aproximación a las ideas lingüísticas sobre los usos peruanos

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA

AUTOR

Marco Antonio Trigoso Aching

ASESOR:

Dr. Álvaro Alonso Ezcurra Rivero

Mayo, 2019

RESUMEN

En este trabajo, nos preguntamos por los criterios lingüísticos con los que Juan de Arona valora usos que reconoce como peruanos en su *Diccionario de peruanismos*. Con este objetivo, en primer lugar, planteamos un marco histórico conceptual en el que se desarrollan nociones analíticas como *lengua histórica*, *variación*, *norma ejemplar* e *idea de lengua*; asimismo, también recurrimos a las ideas sobre la lengua española que se discutían en Europa y América en el siglo XIX, como por ejemplo el casticismo en las obras de Andrés Bello y Rufino José Cuervo. En segundo lugar, nos dedicamos a estudiar los paratextos al *Diccionario de peruanismos*. En ellos, el autor se plantea un proyecto de unificación lingüística y presenta varias ideas sobre la lengua que luego se proyectarán en las entradas lexicográficas. En tercer lugar, analizamos un corpus conformado por usos que Arona reconoce como peruanos de origen fundamentalmente hispánico. Por último, planteamos una discusión sobre la base de los hallazgos de cada sección.

Palabras clave: lexicografía, Juan de Arona, casticismo, ideas lingüísticas

ABSTRACT

In this work, we ask ourselves about the linguistic criteria with which Juan de Arona values uses that he recognizes as peruvians in his *Diccionario de peruanismos*. With this objective, first of all, we propose a conceptual historical framework in which analytical notions such as historical language, variation, exemplary norm and idea of language are developed; likewise, we also resorted to ideas about the Spanish language that were discussed in Europe and America in the 19th century, such as the casticism in the works of Andrés Bello and Rufino José Cuervo. Secondly, we study the paratexts in the *Diccionario de peruanismos*, since in these paratexts, the author proposes a linguistic unification project, as well as presenting several ideas about the language that will later be projected in the lexicographical entries. In third place, we analyze a previously selected corpus of uses that Arona recognizes as peruvian, but that would have a hispanic origin. In that sense, we divided the corpus into, on the one hand, words of peninsular origin that are used in Perú and that could have maintained their original meaning or not. On the other hand, we deal with neological words that would have derived from hispanic or latin roots. Finally, we propose a discussion based on the results of each section.

Keywords: lexicography, Juan de Arona, casticism, linguistic ideas

A Cavi, Lucas y Leia



Índice

1. Introducción	6
1.1 Breve reseña biográfica de Juan de Arona	6
1.2 Estudios previos sobre Arona.....	8
1.3 Problema de investigación	11
1.4 Metodología	13
2. Marco histórico conceptual	15
2.1 Lengua, norma y variación.....	15
2.1.1 La noción de lengua histórica.....	15
2.1.2 Variación lingüística	17
2.1.3 Apuntes sobre la noción de norma	19
2.1.4 Idea de lengua y normatividad	21
2.2 Las ideas sobre la lengua española en el siglo XIX	22
2.2.1 Ideas lingüísticas en España el siglo XIX	22
2.2.2 Ideas lingüísticas en América el siglo XIX	26
2.2.2.1 La defensa de la unidad del idioma por Andrés Bello.....	26
2.2.2.2 La defensa de la unidad del idioma por Rufino José Cuervo	29
2.3 A modo de reflexión final	34
3. Juan de Arona y su diccionario	37
3.1 El proyecto de diccionario en <i>El Correo del Perú</i>	37
3.2 Los paratextos al <i>Diccionario de Peruanismos</i>	38
3.3 El post texto al <i>Diccionario de peruanismos</i>	53
3.4 El objetivo del <i>Diccionario de peruanismos</i>	56
3.5 A modo de reflexión final	57
4. La legitimación de usos peruanos de origen hispánico al darles un lugar en la historia del español.....	59
4.1 Los arcaísmos, vulgarismos y regionalismos del español del Perú registrados en el diccionario de Arona	59
4.2 Los hispanismos de América: vocablos peninsulares adaptados en América	62
4.3 A modo de reflexión final	65
5. La legitimación de los neologismos del Perú por su estructura hispánica y latina	67
5.1 Vocablos neológicos derivados de vocablos peninsulares	67

5.2 Los neologismos cultos originarios de América	72
5.3 A modo de reflexión final	76
6. Discusión: Arona y la unidad de la lengua.....	77
Bibliografía	82



1. Introducción

“‘Anticucho’: El nombre, venga de donde viniere, está acuñado con maestría, y casi sorprende no encontrarlo en el Diccionario”
Diccionario de Peruanismos de Juan de Arona

En el epígrafe, presentamos una definición lexicográfica de nuestro objeto de estudio: el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1884) de Juan de Arona. Esta definición, aunque simple en su presentación, nos plantea una pregunta que es necesario resolver como parte de una lectura crítica a esta obra: ¿cuáles son los criterios lingüísticos con los que Arona legitima un uso que reconoce como peruano? Este epígrafe nos muestra un conjunto de valores ideológicos que se deben esclarecer para comprender esta entrada y muchas otras que expresan conformidad frente a los usos diferenciados que Arona reconoce como peruanos. Esta conformidad con los usos regionales parece suponer cierto conocimiento del autor respecto a las discusiones sobre la unidad de la lengua española que se llevaron a cabo en el ámbito intelectual hispanoamericano decimonónico; precisamente a partir de este contexto, el autor defiende un proyecto de unificación lingüística que hermanaría las distintas variedades del español en Latinoamérica.

1.1 Breve reseña biográfica de Juan de Arona

El autor del *Diccionario de peruanismos*, Juan de Arona, seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue, nació en mayo de 1839. Este personaje perteneció a una familia de relativa riqueza y de prestigio social del Perú decimonónico, un claro ejemplo de ello es que su abuelo fue Hipólito Unanue, médico precursor de la independencia del Perú. Pedro Paz Soldán heredó la hacienda Arona en Cañete, al sur de Lima; en esta hacienda, este personaje pasaría gran parte de su infancia y adolescencia. Estuardo Núñez afirma que “esta vinculación con la tierra determina el uso (perdido ya el patrimonio paterno y asomada la pobreza y estrechez económica en su vida) del seudónimo “Juan sin tierra” que alterna con el de “Juan de Arona”[...]” (1971: 9). Luego de haber cursado estudios de letras clásicas en el Convictorio de San Carlos, Juan de Arona realiza un extenso viaje por Europa y Asia, que luego recogería en su obra *Memorias de un viajero peruano*, inédita hasta 1971, año en que Estuardo Núñez la editara y publicara. Asimismo, durante estos viajes, Arona aprovechó para estudiar filología e historia natural en París (Núñez 1971: 9).

Su obra escrita inicia con el libro de poemas *Ruinas* (1863) y se extiende hasta 1894 con *La línea de Chorrillos*. Durante los 30 años de producción literaria, Arona también desarrolló su curiosidad lingüística, la cual habría empezado unos años antes, en 1861, con la publicación de *Galería de novedades filológicas. Vocabulario de peruanismos en que, con acierto unas veces y siempre con buen humor, se da la etimología u origen probable, y la significación de ciertas voces y frases no usadas, ni conocidas en España: o, si algún tiempo lo fueron, ahora solo en el Perú están vigentes*. Esta obra no ha sido encontrada y solo es mencionada por el mismo autor. Sin embargo, su título ya adelanta el punto de partida que tendrá Arona ante el fenómeno de la variación del español: su preocupación se encuentra en lo usado y lo conocido en el Perú en contraste con España.

Esta preocupación se explicita, por ejemplo, en el glosario de peruanismos que se encuentra al final de su obra *Cuadros y episodios peruanos y otras poesías, nacionales y diversas* (1867). En este pequeño glosario, Arona comenta de manera sucinta algunos vocablos y usos peruanos que aparecen en los poemas de la obra. No obstante, su obra más recordada en la historia peruana es el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*, el cual se publicó por entregas entre 1882 y 1884. Este diccionario es una de las primeras recopilaciones del vocabulario usado en el Perú, principalmente el usado en Lima y Arequipa. Uno de los rasgos más resaltantes de esta obra probablemente sea la heterogeneidad de las descripciones lexicográficas; en ellas, se puede encontrar el comentario filológico, la anotación costumbrista, el simple anuncio sobre el origen de un vocablo y hasta referencias al refranero peruano, así como a fiestas y bailes populares. Esta heterogeneidad ya se había mostrado en los adelantos publicados en el diario *El Correo del Perú*. En ese diario, Arona había presentado muchas de las entradas lexicográficas que integrarían su diccionario. Estos avances se publicaron entre 1871 y 1872, y nos pueden dar una idea general de cómo el autor planificaba su obra. En la publicación final del diccionario, se agregarían apéndices, los cuales deben haber sido incluidos después de la primera redacción de la obra. Asimismo, también hay un conjunto de entradas que fueron publicadas en su diario *El Chispazo* durante los años 1891-1893, y que serían recogidas posteriormente por Estuardo Núñez en 1957. Por último, la dedicación lingüístico filológica de Juan de Arona fue reconocida al haber recibido en 1873 el diploma de Correspondiente extranjero de la Academia Española de la Lengua (Ortiz de Zevallos Paz Soldán 1971: 18).

1.2 Estudios previos sobre Arona

La labor intelectual de Juan de Arona ha sido estudiada desde distintas perspectivas; a continuación, nos centraremos en los estudios dedicados al *Diccionario de peruanismos*. En primer lugar, esta obra ha sido estudiada desde el análisis del discurso. Huisa (2011) reconoce en esta obra la respuesta del peruano hacia el convulso contexto político que vivía el Perú después de las campañas independentistas. Para el autor, “[la demarcación de los estados nacionales después de la independencia] constituye una manifestación, palpable en las obras lexicográficas, de los acontecimientos sociales e históricos que habían transformado la situación del continente, y se corresponde con una gama de objetivos, también nuevos, que los autores de diccionarios buscaban ahora alcanzar en sus obras” (2011: 18) Con esta perspectiva, el trabajo de Huisa, una introducción crítica al diccionario mismo, privilegia la discusión sobre el surgimiento de la nación y la ciudadanía en este contexto por sobre otras dimensiones contextuales relevantes como el pensamiento lingüístico del autor. De hecho, el apartado que Huisa le dedica a las ideas lingüísticas de Arona solamente comenta los criterios de selección de vocablos sobre la base de un monocentrismo normativo. Esta es una respuesta cierta, pero parcial, ya que, si bien la norma peninsular del español es la que Arona toma en cuenta para realizar sus valoraciones léxicas, esta no es el único criterio para juzgar un uso que reconoce como peruano o americano¹. En la obra de Arona, en su ya comentada heterogeneidad, se proyectan más criterios que solamente la norma peninsular o el casticismo de su tiempo, ya que como propone Luis Fernando Lara: “Los diccionarios de regionalismos aun cuando desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del XX se redactaban para censurar barbarismos, vulgarismos y solecismos, respondían también al deseo inconfeso de encontrar en un diccionario palabras queridas de cada región española o hispanoamericana, sin alterar el predominio documental y normativo del diccionario académico” (2004: 103). En ese sentido, este trabajo busca explicitar cuáles son esos otros criterios valorativos.

¹ Habría que tomar en cuenta también el comentario de José Luis Rivarola: “La ruptura política entre España y las colonias a comienzos del siglo XIX no parece haber acarreado una diferenciación marcada en el ámbito idiomático, diferenciación mayor de la que probablemente existía ya a fines del siglo XVIII. Tampoco se produjo una descentralización normativa explícita, a pesar de la intención de crear academias paralelas a las de la Madre Patria y del radicalismo antiespañol que caracterizó el discurso político lingüístico de la generación romántica argentina de 1837 [...]” (Rivarola 2006: 102)

En otro texto, Huisa (2013) propone que, “si bien a primera vista el interés enciclopédico inicial seguía siendo el mismo, en estas obras el registro del léxico se basa en un nuevo y claro criterio: la demarcación de los estados nacionales productos de la independencia” (2013: 273). El autor propone una lectura desde las ideologías políticas para la obra y la extiende a la producción general de diccionarios diferenciales en Hispanoamérica. Para Huisa, “el discurso lexicográfico de Arona se ve invadido con recurrentes críticas y burlas de la situación actual del continente recientemente republicano” (2013: 291). En efecto, Arona ironiza constantemente sobre la situación política y social del Perú de su tiempo. Acaso sea por eso que Huisa deja de lado al contexto intelectual en el que surge esta obra, así como la crisis lingüística que no solo acusara Arona en su obra, sino también otros intelectuales de su tiempo como Andrés Bello y Rufino José Cuervo.

En Huisa (2014), se aborda nuevamente la producción lexicográfica del siglo XIX desde una lectura política sobre la conformación de la nación. Para el autor, la producción lexicográfica decimonónica de Juan de Arona para el Perú y de Zorobabel Rodríguez para Chile dan cuenta de una construcción discursiva de las sociedades de su tiempo, así como de la formación de un discurso nacional, copiado de Europa, relacionado con el romanticismo nacionalista de su tiempo. El autor sostiene que en estas obras se construye a los sujetos ciudadanos a través de las definiciones de, por ejemplo, ‘cholo’, ‘indio’, etc. En ese sentido, se le puede relacionar a otras investigaciones que también asumen este juicio como punto de partida, como por ejemplo Anaya (2012) y Andrade (2014).

Por un lado, Anaya (2012) propone leer, desde el análisis del discurso, la construcción de la raza en el diccionario de Arona; con este objetivo, se enfoca en la discursividad sobre las nociones de indio, cholo y negro. Para Anaya, la obra de Arona muestra una actitud racista hacia estas tres poblaciones peruanas, actitud que respondería a los modos de pensar de la intelectualidad peruana. Arona, según Anaya, da cuenta del paradigma de su tiempo en el que racismo participa del discurso científico y, a partir de este, es que se explican ciertas actitudes que Arona definiría como propias para cada población. Por otro lado, Andrade (2014) propone una lectura, no de la ideología racista en sí misma, sino de la manera en que el diccionario de Arona articula un discurso de racialización que naturaliza estereotipos sociales relacionados con el cuerpo como la limpieza, el movimiento corporal e incluso los rasgos corporales.

Otra aproximación a la obra lingüística de Juan de Arona es la que se ha enfocado en la historiografía lingüística. En Huisa (2012-2013), el autor propone una historiografía de la lexicografía peruana desde Arona hasta el entonces proyecto que en el 2016 se publicó como *DiPeru*². Por ello, su primer apartado lo dedica a la obra de Arona que nos compete y la relaciona con un contexto de producción romántica y nacionalista en el que surgen otros vocabularios como los de Ricardo Palma, los dos posteriores al diccionario de Arona. Asimismo, Huisa propone cuatro lecturas historiográficas de la lexicografía peruana. En primer lugar, la historia del léxico registrado; es decir, una aproximación desde la lexicografía histórica. En segundo lugar, propone una línea de investigación contrastiva entre las primeras producciones lexicográficas (Arona y Palma). En tercer lugar, también presenta, aunque sin ejemplos, la historiografía desde la técnica lexicográfica; y, por último, la historia del pensamiento lingüístico, tarea en la que los objetivos de esta investigación se inscriben, concretamente para el caso del diccionario de Arona.

Arrizabalaga (2014) realiza un importante trabajo sobre la historia de las ideas lingüísticas al ubicar en el diccionario de Arona el debate por la ortografía española. Arrizabalaga sitúa históricamente a Arona en el contexto de los debates lingüísticos del siglo XIX, específicamente en el debate sobre la normativa ortográfica. A pesar de que este debate no fue sostenido en el Perú, sino en Argentina y Chile por la presencia de Domingo Sarmiento en ese país, Arrizabalaga explicita la relación que tiene este debate con las críticas ortográficas que se pueden encontrar en el diccionario de Arona. Sin embargo, este artículo crítico solamente es una aproximación general; lamentablemente, no muestra la riqueza del debate intelectual en el que se inscribe la discusión sobre la ortografía, que incluye otras dimensiones de la lengua. En otro trabajo, Arrizabalaga (2017) reúne la bibliografía sobre lexicografía peruana desde una perspectiva histórica. Este texto es un estado de la cuestión bibliográfico desde Arona hasta el *DiPeru*. Un trabajo muy parecido fue realizado por Huisa (2014) como introducción a los *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*.

Otros trabajos de distinta índole son Tausin & Castellano (2014). Los autores del artículo resumen brevemente y estructuran el texto lexicográfico, por lo que se construye una presentación del diccionario de Arona de manera sucinta e informada. Aunque

² *Diccionario de peruanismos* (2016) editado por César Calvo

inscrito en una crítica un poco más global, Núñez (2014,1995,1982) reflexiona repetidamente sobre el papel de Arona en la consolidación de un ideario del vocabulario peruano, así como el rol del lenguaje en la construcción de la idea de nación. Núñez enfatiza la labor fundacional del trabajo de Arona, en tanto corpus léxico, pero a la vez como muestra del costumbrismo artístico de la época. Por su parte, Carrión (2014) presenta un texto en el que se exponen algunas compilaciones léxicas previas a la aparición del diccionario de Arona. Asimismo, el autor reflexiona sobre el rol que ha cumplido en la historia de la reflexión sobre el léxico peruano la publicación del diccionario en cuestión.

Para finalizar esta recopilación sobre estudios previos, vale la pena mencionar algunos de los trabajos dedicados a reflexionar sobre las ideas lingüísticas en el Perú, pero que no están enfocados en el diccionario de Arona. La reflexión sobre el español en el Perú y las ideas lingüísticas tienen como obra destacada la de José Luis Rivarola (1990 y 2001). Estos dos trabajos recopilan artículos y ensayos publicados en revistas especializadas, y abordan la reflexión sobre el desarrollo del español, la posibilidad de una koiné hispánica, así como rasgos comunes de aquello que se conoce como español andino³. Como ya mencionara Enrique Carrión: “es muy escasa la bibliografía sobre la historia de la lengua en el Perú, y más corta todavía la que estudia la evolución de la ideología lingüística” (Carrión citado por Arrizabalaga 2017: 133)

1.3 Problema de investigación

Como hemos podido ver por la crítica a la obra de Arona, el *Diccionario de peruanismos*, se ha analizado desde una perspectiva relacionada con el análisis del discurso, así como desde la historiografía lingüística; sin embargo, estas aproximaciones no han abordado las ideas y valores lingüísticos de Arona, que a su vez implican un plano de reflexión sobre el léxico del Perú. Si bien se reconoce que en esta obra se muestran muchas de las ideologías sociales que permanecen presentes en nuestra sociedad desde el siglo XIX hasta la actualidad y que además esta obra ha servido de punto de inicio para la reflexión sobre el léxico del Perú, también resulta necesario comprender que este

³ Habría que aclarar también que entre los trabajos críticos dedicados al español del Perú, la mayor producción se ha dedicado a estudiar la variación andina y el cambio lingüístico desde los primeros momentos de hispanización de América.

diccionario forma parte de un conjunto de obras dedicadas a un debate intelectual del siglo XIX: la unidad de la lengua.

La unidad de la lengua española fue el tema de debate entre los letrados hispanoamericanos desde mediados del siglo XIX hasta los primeros años⁴ del siglo XX. Este debate podría resumirse con la última discusión entre Rufino José Cuervo y Juan Valera. Por un lado, Cuervo defendía la tesis de que el español se dividiría en distintas lenguas regionales, de la misma manera que el latín se dividió en varios romances. Por otro lado, Juan Valera asumía que eso era imposible, ya que había más elementos que hermanaban las distintas variedades del español, que aquellos que las distanciaban (Moreno de Alba 1988: 83-84). La consciencia de la crisis de la lengua habría alcanzado su punto más importante, según Luis Fernando Lara, desde la aparición del diccionario de Vicente Salvá: “Desde ese momento el español de Madrid, correspondiente a una de las tradiciones castellanas, y aun más, el español reconocido por los juicios de valor de los académicos, se pasó a considerar “español general” y base de los juicios de corrección de la lengua, en tanto que los dialectos hispánicos no solo de América, sino incluso de las Islas Canarias, de Andalucía, de Extremadura, o de Murcia, se consideraron periféricos, “provinciales”, y proclives al barbarismo” (2013: 450).

En el contexto de este debate, Arona defiende un discurso implícito sobre los usos peruanos y el español general que es necesario articular a pesar de su falta de técnica lexicográfica y de la heterogeneidad de los comentarios lexicográficos. Investigar cómo Arona reflexiona sobre el vocabulario peruano es también comprender cómo participa de este debate. Esta consciencia sobre la lengua en Arona da cuenta de cómo el autor entiende las ideas lingüísticas de su época y cómo estas se explicitan en los criterios con los que legitima un uso que reconoce como peruano. Como veremos, la legitimación de un uso en tanto peruano responde a una consciencia sobre la ejemplaridad y el prestigio de la variedad peninsular, pero este no es el único criterio. Arona organiza distintos criterios de valoración que le permiten desprenderse de aceptar un uso peninsular por solamente ser un uso peninsular, así como rechazar un uso peruano por ser de uso común en el Perú. De esta manera, las ideas lingüísticas con las que se reflexiona y juzga los usos

⁴ Los apartados dedicados a las ideas lingüísticas en España e Hispanoamérica desarrollan con profundidad este tema (cfr. 2.2); por ello, aquí solo se resumirá brevemente el problema.

peruanos se hacen patentes en la obra aroniana al momento de darles un lugar a estos usos en la historia del español.

1.4 Metodología

Para esta investigación, hemos conformado un corpus lexicográfico que privilegia la dimensión afirmativa de Arona; es decir, buscamos aproximarnos al pensamiento lingüístico expresado en el *Diccionario de peruanismos* desde los criterios que regulan la *aceptación* de usos peruanos. El corpus recogido para este trabajo ha sido reunido bajo la premisa de que, tanto en la obra lexicográfica de Arona como en sus prólogos, se expresa un proyecto intelectual relacionado con su concepción de la lengua española. En concreto, el corpus responde a la pregunta de cuáles son los criterios lingüísticos con los que Arona legitima los usos hispánicos que reconoce como peruanos en su diccionario.

En cuanto a la conformación del corpus, en primer lugar, hemos seleccionado las entradas en las que Arona legitima el uso peruano de los vocablos hispánicos⁵. Como se verá con el análisis a los paratextos del diccionario, Arona reconoce que la mayor parte de usos que identifica como peruanos son usos provinciales de origen hispánico. Esto genera que su discurso tenga un plano reivindicatorio para los peruanismos. En segundo lugar, hemos dividido el corpus entre usos peruanos de origen peninsular y neologismos. Esta clasificación, inexistente en la obra de Arona, nos permitirá distinguir con claridad dos clases de vocablos en los que el autor encuentra necesario argumentar su legitimidad histórica. Por un lado, reconocemos como “usos peruanos de origen peninsular” a aquellas palabras que, según Arona, en España son vulgarismos, arcaísmos o regionalismos y que pueden haber sufrido algún tipo de variación semántica o haber permanecido con su significado original. Esto supone que el vocablo pre existe, de alguna manera, en la historia del español y que el contexto peruano se ha apropiado de la palabra. Por otro lado, reconocemos como “neologismos” a todos aquellos vocablos en los que Arona asume que ciertos vocablos han aparecido por la creatividad de los hablantes. A su vez, estos neologismos pueden ser cultos o vulgares; a pesar de ser neologismos, son reconocidos por el autor como prolongación de la historia del español del Perú. En tercer lugar, hemos realizado un análisis de los paratextos al diccionario, pues en el anuncio y preparación de la obra, creemos que se muestran ideas que resultarán muy importantes

⁵ En ese sentido, el corpus solamente toma en cuenta los vocablos que pertenecen al español como lengua histórica, por lo que no se ha recuperado indigenismos americanos ni peruanos.

para comprender la manera en que el autor comenta sus entradas lexicográficas. Por último, si bien hemos recogido una muestra cualitativa para evidenciar los fenómenos antes mencionados, vale la pena anotar que, según el conteo final de voces realizado por el autor, los *provincialismos españoles*, es decir, los vulgarismos, arcaísmos, regionalismos, las derivaciones semánticas y los neologismos de origen hispánico que se usan en el Perú, son 650 de las 974 voces que reúne la obra lexicográfica de Arona. En ese sentido, se está abarcando fenómenos que se pueden encontrar en más del 60% de entradas del diccionario.

En la dimensión interpretativa, se ha estructurado un aparato histórico conceptual que, por un lado, nos brinda las nociones analíticas que han sido determinadas por la pregunta de investigación. En ese sentido, hemos abordado los conceptos de lengua histórica, variación, norma ejemplar e idea de la lengua como una base teórica desde la cual analizaremos el corpus elicitado. Por otro lado, consideramos necesario situar el texto dentro de sus coordenadas históricas como parte del plano preparatorio para el análisis. En ese sentido, hemos abordado las ideas lingüísticas en España durante el siglo XIX, como lo son el casticismo y el purismo, que a su vez fueron herederos de las reflexiones sobre la lengua en el contexto del surgimiento de la RAE. Asimismo, también hemos abordado las ideas lingüísticas en Hispanoamérica a través del análisis de los prólogos de los dos filólogos más influyentes para la obra aroniana: Andrés Bello y Rufino José Cuervo. Este conocimiento histórico, de la mano de las nociones teóricas antes mencionadas, nos permitirá comprender de qué manera Arona articula distintos criterios lingüísticos para lograr su objetivo de reivindicación de los usos peruanos.

2. Marco histórico conceptual

En este apartado, intentaremos aproximarnos a algunos conceptos teóricos que nos permitirán estudiar el corpus léxico del *Diccionario de Peruanismos* de Arona críticamente. Con este objetivo, en primer lugar, desarrollaremos el concepto de *lengua histórica* a través del análisis de textos de Eugenio Coseriu, Luis Fernando Lara y José Luis Rivarola; asimismo, se presentarán los conceptos de *variación lingüística*, *idea de lengua* y *norma* a través de las teorías desarrolladas por Luis Fernando Lara, Wulf Oesterreicher y Peter Koch. En segundo lugar, también nos acercaremos a las ideas lingüísticas más importantes de su época, las cuales nos permitirían comprender la obra de Arona sobre la base de las reflexiones respecto al español en América en la época, específicamente, abordaremos estas reflexiones desde el análisis de los prólogos de las obras de Andrés Bello y Rufino José Cuervo.

2.1 Lengua, norma y variación

A continuación, desarrollaremos las nociones relevantes para el desarrollo de esta investigación.

2.1.1 La noción de lengua histórica

Eugenio Coseriu define una lengua histórica como “una familia histórica de modos de hablar afines e independientes” (1982: 12). El establecimiento de una lengua como lengua histórica supone que es “reconocida comúnmente, como ‘lengua’ por sus propios hablantes y por los hablantes de otras lenguas históricas” (Coseriu 1990: 55). Luis Fernando Lara precisa estas reflexiones sobre la lengua histórica al decir que “la lengua histórica, aunque justamente destacada por Coseriu, no se reconoce por la existencia descriptiva de determinadas comunidades lingüísticas y determinadas tradiciones verbales, sino al contrario: las comunidades lingüísticas y las tradiciones verbales de una lengua determinada se reconocen gracias a la existencia de la lengua histórica (2004: 28). En ese sentido, la pertenencia a una lengua histórica tiene que ver con la participación en una serie de tradiciones que han determinado históricamente el valor simbólico de la lengua. De esta manera, la *lengua histórica* “consiste en la identificación de todos los elementos y de las estructuras que, a lo largo del tiempo y en diferentes comunidades geográficas y políticas, se juzgan parte de ‘la misma lengua’; es por ello una noción que trasciende a la simple descripción y reconocimiento de un ‘estado de lengua’” (Lara 2004: 37). Es decir, es un concepto que engloba las dimensiones diacrónica y sincrónica de una lengua.

En efecto, la noción de *lengua histórica* pareciera relacionarse mucho con la consciencia de una comunidad, pues como señala José Luis Rivarola: “el habla es memoria de lo hablado y prospección de lo por hablar, estereotipo y creatividad, cercanía y distancia frente al interlocutor, evaluación de este y de uno mismo en tanto usuarios del medio de comunicación respectivo, manifestación voluntaria o involuntaria de pertenencia a comunidades idiomáticas; el habla, además, es escritura utilitaria, es oralidad cuidada o espontánea, es escritura utilitaria o estética. Todo esto se sedimenta y todo esto es parte del complejo objeto semiótico que es una lengua o una de sus variedades” (1990: 45). Por eso, presentaremos algunos hechos de la construcción del español como lengua histórica.

En el caso del español, en la alta Edad Media se tomó, como se sabe, al dialecto toledano como modelo de prestigio (Rivarola 1990: 17). La producción textual de Alfonso X el Sabio y la promoción de su variedad como forma ejemplar para todo el territorio hispánico se erige como un evento de suma importancia para la consolidación del castellano como lengua histórica; como afirma Rivarola, incluso antes del proyecto alfonsí, “esta norma toledana debió de haber sido desde los inicios de la tradición un patrón de referencia y un ideal idiomático” (1990: 17). En otras palabras, el prestigio de la norma toledana fue precisamente lo que facilitó su normalización como lengua oficial.

Posteriormente, en el siglo XV, el castellano pasa a ser lengua nacional, y con esto, español; es decir, “expresión y símbolo de la nación española” (Rivarola 1990: 19). Probablemente, el año más importante para el español fue 1492, ya que en ese año se publicaría la primera gramática de la lengua castellana a cargo de Antonio Nebrija, quien reconocería en el castellano la lengua del imperio. Imperio que justamente ese año empezaría una serie de conquistas extramarinas que cambiarían el rumbo de la historia con el descubrimiento de América. El proyecto de Nebrija buscaba “fijar en lo posible la lengua castellana, facilitar el acceso a la lengua latina, enseñar el castellano a quienes lo desconocen por no ser su lengua propia” (Peñalver Castillo 1992: 223). La primera gramática castellana, entonces, es una toma de consciencia sobre el carácter ejemplar de la lengua. Se buscó fijar esta lengua y no otras lenguas de España (como el leonés o el aragonés), porque precisamente había una consciencia del prestigio del castellano.

En los siglos XVI y XVII, periodo conocido como el Siglo de Oro, surgen los mayores hitos de la producción literaria española: Garcilaso de la Vega, San Juan de la Cruz, Góngora, Lope de Vega, Cervantes, entre otros. Esta producción literaria consolidó la

lengua escrita castellana; el prestigio social que ya tenía esta variedad se vio reforzada por una actividad literaria que abarcaba tanto el arte palaciego, como el popular, a través de los corrales de comedia. Como veremos más adelante (véase 2.2.1), el Siglo de Oro jugó un papel relevante en la consolidación del español como lengua histórica, pues sus usos configuraron un modo ejemplar que se mantendría hasta el problema de la unidad de la lengua de finales del siglo XIX. En ese sentido, esta producción escrita, en cierta forma, empieza otro proceso de fijación de la lengua, concentrada en reconocer los usos prestigiosos como usos ejemplares. Entre otros acontecimientos importantes para la cultura hispánica, es necesario anotar el año 1713 en que se funda la Real Academia Española, con lo que se inicia “la codificación y normalización institucionalizadas, proceso que, como consecuencia de factores históricos determinantes, era inevitable que tuviera un carácter monocéntrico, en el sentido de reconocerse un único centro español irradiador de norma” (Rivarola 2006: 101)⁶.

Uno de los últimos eventos relevantes para la consolidación del español como lengua histórica refiere a las independencias americanas. La conciencia de la diferencia entre criollos y peninsulares en la colonia generó una crisis social a tal modo que “los criollos estaban divididos entre la importancia que debían a su oriundez americana, la cual avalaba la preferencia que pensaban se les debía, y la necesidad de subrayar su españolidad, a fin de defenderse de los intentos de postergación, y combatir los prejuicios y valoraciones negativas por parte de los peninsulares” (Rivarola 1990: 51). En el plano del lenguaje, esta situación de cercanía y distancia respecto a lo español se expresará con la publicación de sendos trabajos lexicográficos sobre los vocabularios provinciales. Todos estos eventos construyeron la idea histórica del español con que se pensaba a fines del siglo XIX nuestra lengua.

2.1.2 Variación lingüística

Wulf Oesterreicher & Peter Koch destacan la necesidad de un marco teórico-metodológico que pueda diferenciar con claridad los fenómenos del habla y la escritura, según el medio en el que se realizan (ya sea fónico o escrito) y la concepción en la que se encuentran (ya sea cercana o lejana a la inmediatez comunicativa). Revisemos, en primer lugar, el concepto de medio. Estos autores ven necesaria esta distinción, pues muchas

⁶ Este tema se trabajará con mayor detenimiento en el punto 2.2.1 dedicado a las ideas lingüísticas en España entre los siglos XVIII y XIX.

veces se confunden, por asociaciones estereotípicas e históricas, los actos de habla oral con la lengua coloquial; es decir, se confunde el medio de expresión con una forma particular de habla, pues no necesariamente todo acto lingüístico oral es coloquial; estas son dos dimensiones distintas de la realización de la lengua. Asimismo, se relaciona típicamente a la ejemplaridad lingüística con el medio gráfico; en ese sentido, se limita la actuación lingüística a dos medios de expresión determinados; sin embargo, los autores proponen diferenciar el medio de expresión de la concepción, la cual “concierna a la configuración lingüística de la expresión (p.ej., planificación sintáctica, coherencia textual, variedades empleadas, etc.)” (2007: 21). De esta manera, es en la distinción entre concepción hablada y concepción escrita en que se realiza la diferenciación entre lo aceptable y lo no aceptable, lo culto y lo inculto, lo elevado y lo bajo; una diferenciación que no es binaria, sino que, como se puede ver con el gráfico posterior, es una prograsión bidireccional. En ese sentido, Koch & Oesterreicher proponen que “la relación entre lo hablado y lo escrito solo puede ser concebida como un continuo entre las manifestaciones extremas de la concepción” (2007: 21).

Inmediatez ←—————→ Distancia

Como vemos, se pueden ubicar los dos polos de actuación lingüística, uno referido a la inmediatez comunicativa; es decir, más cercano a la espontaneidad y coloquialidad, y otro relacionado con la distancia comunicativa, que refiere a producciones lingüísticas que suponen algún tipo de registro formal y preparación textual. En este espectro de actuación del hablante van a ubicarse las distintas variedades: diatópicas (geográficas), diastráticas (sociales) y diafásicas (situacionales).

Las variantes mencionadas participan del espectro de inmediatez/distancia en tanto que un rasgo diatópicamente fuerte estará más cerca de la inmediatez comunicativa, a diferencia de un rasgo diatópicamente débil, que se encontrará más cerca de la distancia comunicativa. Asimismo, un rasgo diastráticamente alto podría encontrarse más cerca de la norma de la lengua y, en ese sentido, más cerca de la distancia comunicativa, mientras que un rasgo bajo se situará más cerca de la inmediatez. Del mismo modo, un rasgo diafásicamente marcado como alto podrá interpretarse más cercano a la distancia comunicativa que a la inmediatez.

Así, pues, hemos podido dar cuenta de que cualquier tipo de acto lingüístico se encuentra delimitado por distintos niveles de un sistema⁷ de rasgos más o menos marcados por su lugar respecto a la inmediatez y la distancia comunicativa, ya que son las condiciones comunicativas las que determinan la selección de la variedad.

2.1.3 Apuntes sobre la noción de norma

Como veremos en este apartado, la noción de norma es necesaria para comprender cómo se describe y valora un acto de habla en una lengua histórica.

En primer lugar, Coseriu distingue tres formas de abstracción de la actividad lingüística: sistema, norma y habla. Por ‘sistema’, Coseriu se refiere a una entidad abstracta, una red de funciones lingüísticas que “[le proporciona al individuo] los medios para su expresión inédita, pero al mismo tiempo comprensible para los que utilizan el mismo sistema” (1978: 98). Por otro lado, la ‘norma’ la concibe como parte del sistema, pero sujeta al orden social; el autor asume que ‘norma’ refiere a “un sistema de realizaciones obligadas, de imposiciones sociales y culturales” (1978: 98); por ello, la norma puede variar sobre la base de las dimensiones de la comunidad a la que pertenece. Por último, por ‘habla’, Coseriu entiende al producto lingüístico concreto, el ‘hecho de habla’. Este tipo de hechos son realizaciones individuales de la norma. Así, desde este hecho de habla se realizan las abstracciones que llevan al lingüista a comprender distintos niveles de sistematización lingüística como las normas individuales, las sociales y el sistema de la lengua. De esta manera, los distintos modos de hablar que forman parte de una “familia histórica” responden no solamente a un sistema de isoglosas, sino también a una norma ejemplar que las regenta. Así, Coseriu comprende por lengua histórica una o varias tradiciones que implican alguna conciencia sobre la lengua.

Para Coseriu, la *norma* es entendida como una serie de fenómenos lingüísticos determinados históricamente como pertenecientes a una comunidad y sus tradiciones verbales (Coseriu 1978: 96). En otras palabras un conjunto de usos habituales para un grupo de hablantes, como de hecho sucede con los fenómenos dialectales de una lengua; por ejemplo, los fenómenos dialectales que han sido reconocidos como propios del

⁷ Como señalan Koch&Oesterreicher: “La suma de las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas de una lengua histórica da lugar a un sistema estructurado de tradiciones y normas lingüísticas, un diasistema” (2007: 37).

español andino⁸. El mismo Coseriu comenta que “objetivamente comprobable en una lengua, la norma que seguimos necesariamente por ser miembros de una comunidad lingüística, y no aquella según la cual se reconoce que “hablamos bien” o de manera ejemplar en la comunidad” (1978: 90); es decir, el autor está asumiendo como norma aquello que es habitual en el uso de los hablantes. Por ello, la idea de norma en Coseriu se proyecta sobre el nivel histórico de la lengua, ya que el uso determina los elementos obligatorios dentro de un hecho lingüístico.

Coseriu afirma la existencia de una ‘lengua ejemplar’: “La lengua ejemplar se convierte en norma ideal [...] ‘estándar’ o ‘pauta de referencia’ para las variedades regionales (modelo que se les propone para un eventual proceso de reunificación) y, al mismo tiempo, representa a la lengua histórica en el plano interidiomático e internacional (en las relaciones con otras lenguas y con otras comunidades; es, por ejemplo, la lengua que se enseña a los extranjeros)” (1990: 57-58). La lengua ejemplar resulta ser entonces un modelo de hablar que sirve como ‘pauta de referencia’ para ordenar los fenómenos variacionales de una lengua. Esta lengua ejemplar tiene una función, pues de cohesión cultural para una comunidad histórica; por ello Coseriu afirma que “tanto por su función como por la condición social y cultural de quienes la adoptan, la conocen cabalmente, la emplean correctamente y la cultivan, tiene prestigio: es un valor socio cultural; de aquí que se presente como ‘norma culta’” (1990: 59). La lengua histórica, pues, se cohesionan en virtud de una lengua ejemplar, que es una norma de prestigio y culta reconocida por los hablantes.

Por su parte, Koch & Oesterreicher apuntan en el mismo sentido cuando afirman que la variedad estándar debe entenderse como norma. Oesterreicher lo explica de la siguiente manera: “El estándar corresponde por sí mismo a una norma descriptiva porque constituye una variedad. Pero su carácter diferencial con respecto a las demás normas existentes en el interior de la misma lengua radica exactamente en el hecho de que funciona como punto de referencia para las demás variedades, pues tiene un efecto ordenador, en otras palabras, el estándar funciona como parámetro codificador del estatus de los fenómenos lingüísticos, de manera que un fenómeno lingüístico es caracterizado siempre a partir de su relación con el estándar” (2002: 278).

⁸ Rivarola (1990) enumera los siguientes usos dialectales: superlativo intensificado por adverbio, ausencia de artículo, falta de concordancia (de género, de número y de persona), anteposición del adjetivo, usos pronominales anómalos (uso de ‘lo’), doble posesivo (160).

Oesterreicher destaca los hechos lingüísticos dentro de una lengua histórica; es decir, por ‘norma’ no solamente se entienden los usos normalizados de los hablantes, sino también se refiere a ‘norma’ como una variedad específica que se erige como variedad ejemplar. En realidad, el mismo Oesterreicher propone que solamente “después de haber determinado el estándar es posible distribuir las marcas diasistemáticas” (2002: 235). Por ello, para Oesterreicher, es necesario primero determinar el sistema de normas ejemplares de una lengua para luego juzgar y evaluar los hechos lingüísticos individuales. Esta perspectiva se puede reforzar con la afirmación de Carlos Garatea al respecto: “una variedad estándar puede estar explícita o implícitamente normalizada, en grados diversos, pero siempre actúa como punto de referencia para los usos, a los que, incluso, jerarquiza en virtud del prestigio” (2010: 27). Garatea sigue a Oesterreicher al afirmar que la variedad estándar es una norma que funciona como punto fijo o eje rector desde el cual se puede juzgar las distintas prácticas lingüísticas.

2.1.4 Idea de lengua y normatividad

Para Luis Fernando Lara, la *idea de lengua* “es un fenómeno simbólico totalmente determinado por la historia social de la comunidad lingüística” (2004: 35). La idea de lengua que menciona Lara parece referir a una abstracción sobre la lengua histórica sobre la que se forma algún tipo de identidad comunitaria; por ello es que la idea de la lengua se articula sobre la base de la historia social. En otras palabras, los hechos históricos que mencionamos anteriormente desde la historiografía del español construirían efectivamente lo que se asume como la idea de lengua del español. A su vez, Luis Fernando Lara también comenta que “la idea de lengua en Hispanoamérica [...] por un lado, acentuó sus rasgos defensivos: galicismo, vulgarismo y americanismo; por otro lado, revaloró la idea de la unidad lingüística del español como manera de conservar su unidad cultural y la comunicación entre las nuevas naciones” (2004: 180). Este fragmento recupera aquello que se anotó anteriormente: La idea de lengua de Lara es el eje rector desde el cual se valora la producción lingüística.

Este concepto es interesante en tanto permite entender que el uso y las valoraciones sociales de este desembocan en un tipo de normatividad ejemplar. Para Luis Fernando Lara, “la idea de la lengua da lugar necesariamente a la normatividad, pues desde el momento en que el espacio de las tradiciones verbales se fija en una identidad positiva, la valoración no se restringe a la reflexión sobre el pasado, sino que de inmediato se proyecta hacia el futuro” (2004: 38). De esta manera, la norma de una lengua surge a

partir de la codificación simbólica de la ejemplaridad; es decir, aquello que en el pasado ha sido prestigioso y cuyo prestigio se extiende hacia el futuro como un modelo de actuación lingüística. Por ello, Lara asume que “hay que comenzar por reconocer que el concepto de norma no es un concepto descriptivo [...], sino que pertenece a la esfera axiológica, a la de los valores, a la del deber ser” (2004: 41).

2.2 Las ideas sobre la lengua española en el siglo XIX⁹

La perspectiva teórica presentada en el apartado anterior es insuficiente si no se elabora también una presentación de las ideas lingüísticas más importantes que, finalmente, le dieron forma a la *idea de la lengua* del siglo XIX y, en ese sentido, a la norma del español decimonónico. En este siglo, se consolidaron discusiones sobre el español que ya habían empezado en el siglo XVIII. Estas discusiones fueron el inicio de un conjunto de reflexiones sobre la lengua que terminarían por generar el debate sobre la unidad de la lengua en Hispanoamérica.

2.2.1 Ideas lingüísticas en España el siglo XIX

Desde el siglo XVIII, las reformas borbónicas habían agotado el alto vuelo que había alcanzado la lengua española con la literatura del Siglo de Oro, tanto español como hispanoamericano. Para Luis Fernando Lara, “la fundación de la Real Academia Española, la primera agencia dedicada a normar la lengua, y la política borbónica de integración lingüística en Hispanoamérica definen los derroteros que habría de seguir la concepción de la lengua a partir del siglo XVIII” (2013: 399). En efecto, la fundación de la RAE en 1713 fue un paso muy importante para la consolidación del castellano como lengua de cultura, proceso que habría comenzado con el romance de Alfonso X el Sabio (Lara 2013: 183). La RAE fue, en el XVIII y el XIX, una institución que veló por el prestigio del idioma, el cual parecería haberse visto afectado por la crisis política y económica de la monarquía española, lo que desencadenó también la independencia de sus colonias. En ese contexto, desde el siglo XVIII, la Real Academia de la Lengua se había erigido como la institución normativa de la lengua con el apoyo de la monarquía española. Sobre esto, Manuel Alvar Ezquerro señala que el objetivo de la primera generación de académicos encargados de la RAE “no era tanto el purismo que tantas veces se ha señalado como el honor nacional y el intento de evitar la decadencia” (2002:

⁹ En 2.3 se sintetizan las ideas teóricas presentadas en 2.1, así como las que empezarán a desarrollarse en 2.2.

41). Fernando Lázaro Carreter menciona que, en el siglo XVIII, la RAE “había surgido con el propósito de discernir en la lengua su caudal legítimo de los turbios pasos que las escuelas sescentistas estaban dejando” (1949: 226) . Estos turbios pasos son presentados por el académico como tres problemas lingüísticos particulares: el Barroco, la cultura francesa y el reemplazo del latín por el español. Precisamente, estas discusiones le darán forma a las ideas lingüísticas con las que se reflexionará desde la filología hispanoamericana.

El primer problema se puede comprender solamente a partir de la proliferación de latinismos que la poesía barroca había introducido a la lengua española. El conceptismo de la lírica barroca había desprestigiado y esterilizado a la lengua española: “La Academia nace con la mirada puesta alrededor, con una actitud de lucha contra las fuerzas que en los años que bordean al setecientos había introducido voces desgraciadas, cultismos atrabiliarios, casi siempre, del latín” (1949: 204). De este modo, el rechazo a los cultismos dará pie a que se busque fijar un modelo de lengua que valore al español de los siglos XVI y XVII.

El segundo problema se relaciona con los galicismos. Tanto Lázaro Carreter como Lara coinciden en que los préstamos franceses se convirtieron en un problema sobre la lengua, pues estos préstamos no solo correspondían al nivel culto, sino que también pasaban al nivel vulgar: “A estos puros intereses científicos puestos al servicio exclusivo de nuestra cultura, se añadió un elemento perturbador: la imitación e introducción de costumbres francesas, el espejismo de la educación ultramontana, la moda, en suma, que pusieron en grave peligro la integridad del idioma español” (Lázaro Carreter 1949: 247). Precisamente esta invasión de la cultura francesa, generará una reacción defensiva de la lengua española: “la aceptación de reglas y la elevación del siglo XVI a canon de la lengua” (Lázaro Carreter 1949: 224). De esta manera, la influencia francesa sobre la cultura española refuerza el anterior problema que había dejado las últimas generaciones barrocas, así como canoniza la lengua del XVII.

Por último, la traducción de la ciencia al español también generó un problema importante para el destino de la RAE. Históricamente, la ciencia se había difundido en Europa escrita en latín; sin embargo, con la entrada a la Modernidad, la ciencia comenzó a propagarse en francés; ante esta amenaza francesa, intelectuales como el padre Feijóo “buscar[on] en el latín nuevas palabras para expresar conceptos innominados” (Lázaro

Carreter 1949: 261). De esta manera, se generaban neologismos con bases latinas, lo que será motivo para la discusión entre posiciones puristas y casticistas.

Estos tres problemas lingüísticos reportados por el filólogo español nos permiten entender el contexto en el que surge el casticismo léxico y el purismo como ideas lingüísticas reguladoras en el siglo XIX: “Estatuido un canon, todo lo que suponga un apartamiento de él se interpreta forzosamente como una corrupción. La perfección del latín se había corrompido en las lenguas vulgares. Estas, a su vez, en su proceso evolutivo llegan a un punto de perfección, a partir del cual solo puede temerse su posterior decadencia” (1949: 225). La perfección del español habría sucedido, pues, en la literatura del Siglo de Oro; por ello es que el *Diccionario de Autoridades* surge como un diccionario que encumbra la lengua literaria como correcta y culta, lo que se aleja de ella debe asumirse como vulgarismo.

Podríamos asumir, entonces, para el siglo XIX, la lengua literaria o culta registrada por la RAE en sus diccionarios funge como modelo de prestigio. Esto se puede reafirmar con las palabras de Ralph Ludwig: “las normas lingüísticas cotidianas pertenecen a la memoria comunicativa. Las normas ejemplares, en cambio, están más subordinadas a la memoria cultural, tienden a la canonización en el sentido moderno y constituye un soporte para la identidad de una sociedad, es decir, no solo de un individuo y de un grupo social pequeño” (2000-2001: 175). Así, se confirma nuevamente el valor ejemplar de la lengua literaria del español áureo. En ese sentido, lo que Ludwig reconoce como ‘normas cotidianas’ serían normas que guiarían la actuación lingüística corriente, mientras que lo que asume como ‘normas ejemplares’ expresa un deber ser en la actuación lingüística; es decir, un deber decir.

Sin embargo, el prestigio de la lengua literaria no fue el único valor lingüístico destacado en el español decimonónico. Ya se ha mencionado al casticismo y al purismo. Tanto el casticismo como el purismo son dos ideologías de defensa lingüística que tomaron mucha fuerza durante los siglos XVIII y XIX. Amado Alonso los diferencia de la siguiente manera: “El purismo, con su ideal de imitación de la lengua en su época de perfección, aspira al buen ‘manejo’ de las formas idiomáticas consagradas; lo castizo, además de eso, comprende cierto tipo de neologismo, a saber: las ‘creaciones’ idiomáticas que en el instante mismo de nacer tengan un pequeño aire inconfundiblemente español” (Alonso citado por Lázaro Carreter 1949: 248). Por lo anterior, podemos identificar al purismo como una ideología de protección de aquella norma ejemplar sobre la que

reflexionábamos líneas arriba y que se identificaba plenamente con la lengua literaria del Siglo de Oro¹⁰. En palabras de Luis Fernando Lara, “el casticismo sostiene que se debe poder sustituir todo préstamo de lenguas extranjeras por voces formadas a partir de las raíces históricas del español; es una ideología defensiva, pero dispuesta a la creación de neologismos, necesarios para significar todas las experiencias nuevas” (2013: 400-401). De esta manera, el “aire español” al que se refería Alonso líneas arriba toma una forma más precisa: la de las raíces castellanas. A esta ideología castiza, se le opondría el purismo, pues este “es solamente una ideología reaccionaria, que no propone nada, sino que solamente se queja y trata de impedir el ingreso al español de cualquier nueva expresión” (Lara: 2013: 404). La diferencia entre purismo y casticismo será precisamente una de las distinciones que darán pie a la discusión sobre la unidad de la lengua que se llevará a cabo en Hispanoamérica

Esta actitud vigilante del purismo y del casticismo a su vez suponía diferenciar los elementos que se rechazaba. Ralph Ludwig, siguiendo a Lázaro Carreter, asume que hay dos formas de rechazo que primaron en estas ideas lingüísticas: en primer lugar, el rechazo a “elementos expresivos percibidos como extraños o ajenos a la lengua” (2000-2001: 178). En este grupo, podemos asumir que se refiere al rechazo de los galicismos y su presencia constante en el mundo literario y científico de la época. En segundo lugar, “se rechazan aquellos registros de la propia lengua que no corresponden a la esencia formal de la memoria cultural” (2000-2001: 178); es decir, se rechazan todos los elementos que pertenecen a variedades diastrática y diatópicamente desprestigiadas. Esta opinión puede ser matizada con la postura de Lara al respecto: “La Academia Española en su primer momento preconizó una actitud casticista y por eso incluyó en su diccionario palabras no solo elevadas y cultas, sino también populares y de germanía” (2013: 404). De esta manera, si bien la RAE, con la aparición del Diccionario de Autoridades, expresaba una actitud casticista, durante el siglo XIX habría virado hacia otra forma no tan permisiva¹¹.

¹⁰ Para Endre Brunstad, “el purismo es una ideología para remover elementos no deseados del lenguaje, así como revitalizar elementos domésticos” (2003: 53) (El original está en inglés; la traducción es mía). Como vemos esta definición de purismo no es exclusiva del contexto hispánico, sino que refleja una actitud de protección lingüística regular. A su vez, explicita que el purismo siempre implica el contraste entre formas de decir en el que una manera se asume como una norma relacionada con la pureza.

¹¹ Vale la pena mencionar que, en la discusión sobre el casticismo, también participó Miguel de Unamuno, quien reflexionó respecto al tema sobre la base del impacto literario que tuvo la llamada generación del 98. Para Unamuno, “se usa lo más a menudo el calificativo de castizo para designar a la lengua y al estilo. Decir en España que un escritor es castizo es dar a entender que se le cree más español que a otros” (1979: 13). El intelectual español da cuenta de que

2.2.2 Ideas lingüísticas en América el siglo XIX

José Luis Rivarola afirma que “a pesar de que, en el XIX, se llega a un estado de conciencia metalingüística propia, que se proyecta sobre los proyectos políticos independentistas, se mantiene la variedad peninsular (norma) como vigente dentro del territorio americano” (1990: 22). Es decir, se mantiene la norma ejemplar española como regente para las antiguas colonias hispanoamericanas. Esto podría suceder por aquello que Lara menciona como una superposición de la norma al nivel de la lengua: “Es precisamente en el carácter pretendidamente total de la norma en donde aparece el primer rasgo definitorio de su modelo: a pesar de tratarse de un juego de reglas limitado a cierto tipo de realizaciones, la norma pretende siempre ser total y válida para toda realización; diría que se disfraza de lengua y, para muchos hablantes, puede convertirse en ‘toda’ la lengua” (1976: 132). Esta valoración sobre el campo de acción de la norma ejemplar puede verse con mucha claridad en la producción lingüística de los más importantes filólogos hispanoamericanos del siglo XIX como Andrés Bello y Rufino José Cuervo, así como en el autor que se analiza en esta investigación, Juan de Arona, ya que estos tres estudiosos del español americano discutirán precisamente su idea de la lengua y su relación con la ejemplaridad.

2.2.2.1 La defensa de la unidad del idioma por Andrés Bello

Andrés Bello fue acaso uno de los intelectuales más importantes de Hispanoamérica en el siglo XIX. Influenciado por el Idealismo alemán y la Ilustración francesa, Bello se preocupó por estudiar casi todas las áreas del conocimiento, con lo que se acercaba al ideal enciclopédico de su época. De hecho, Amado Alonso consideraba en 1972 que la obra de Bello seguía “siendo la mejor gramática que tenemos de la lengua

el casticismo es una forma de ser español. Sin embargo, es necesario distinguir este tipo de casticismo del que se presentó anteriormente. Unamuno coloca el énfasis de lo castizo en contraste con lo europeo y, en ese sentido, la tradición que se acepta y la que se critica no puede leerse precisamente de la misma manera que la que comentara Lázaro Carreter. Si bien Unamuno también opina sobre la influencia francesa en la literatura española, el crítico tiene una posición más reflexiva sobre este fenómeno: “el mal no está en la invasión del barbarismo, sino en lo poco asimilativo de nuestra lengua” (1979: 25). Este y otros problemas son los que señala Unamuno en su texto *En torno al casticismo*. En esta obra, Unamuno critica la situación española de finales del siglo XIX: “Hay pueblos que en puro mirarse el ombligo nacional, caen en sueño hipnótico y contemplan la nada” (1979: 143); por ello, el autor reflexiona sobre el casticismo como una forma de ser español que debe ser más creativa; por ejemplo, el autor critica que “una verdad solo es de veras activa en nosotros [los españoles] cuando, olvidada, la hemos hecho hábito, entonces, la poseemos de verdad” (1979: 107). De todo ello, podemos concluir que el casticismo de Unamuno reflexiona sobre las letras españolas, sobre lo que significa ser español en su tiempo; la dimensión lingüística del problema no es un tema de trabajo para el autor.

española” (IX). Alonso consideró a Bello un precursor de la defensa de la unidad del idioma por su profunda preocupación por el tema, pero también porque este fue uno de los pocos que, en ese momento, pudo darle una explicación histórica: “el fraccionamiento de una lengua no es, pues, un fenómeno fatal ni natural, sino histórico, que acaece o no según hagan los hombres su propia historia” (Alonso 1972: XII).

La posibilidad de fragmentación idiomática, que Bello declarara en varios pasajes de su prólogo a la *Gramática de la lengua castellana*, empuja a su autor a defender la unidad; en otras palabras, a la formalización de una normativa para los hispanoamericanos que pudiera mantener su hermandad idiomática posterior a las campañas independentistas. De hecho, “la homogeneidad lingüística como garante de la comunidad política y el progreso está presente desde fechas tempranas en los programas de las élites intelectuales americanas, sobre todo en aquellas generacionalmente más ligadas a ciertas formas del pensamiento ilustrado y la estética neoclásica, como Bello y Valera” (Ennis&Pfänder 2013: 75). Así, la norma hispanoamericana pareciera buscar no solo la unidad del idioma con respecto a España, sino también con respecto a otras naciones americanas. Sobre este punto, podemos citar las “Nociones preliminares” a su Gramática en las que Bello advierte qué entiende por *norma*: “La gramática de una lengua es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada” (Bello 1972 [1847]: 15). De la cita anterior se desprende rápidamente que Bello comprende que en su gramática se transmite la norma culta como modelo prestigioso de ejemplaridad. Más adelante, Bello profundiza este tema: “Se prefiere este uso [culto] porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo” (Bello 1972 [1847]: 15). Bello afirma que la variedad culta es más homogénea en América; por ello, esta variedad facilitaría la comunicación entre distintas regiones. En ese sentido, se podría trazar una línea directa entre esta variedad culta con cierta noción de variedad estándar, pues cumple con los mismos criterios de prestigio social y de facilitadora de la comunicación. Asimismo, los usos vulgares son asumidos como diferenciadores, variables a cada contexto provincial; por ello, la variedad vulgar no es vehículo de comunicación entre pueblos.

La labor de Andrés Bello, entonces, a través de su aproximación gramatical se presentaba como una contribución que configura “un corpus que dé testimonio de la continuidad de una lengua y tradición que sostienen la idea misma de nación” (Ennis 2015: 233). Bello no solo defiende al idioma de una posible fragmentación, sino que construye un discurso nacional a partir de justamente esa pertenencia a una tradición histórica, a un tronco que no solo relacionaría a los criollos hispanoamericanos con España, sino también con la tradición greco-latina.

Por eso mismo, Bello aclara en el “Prólogo” a su Gramática: “No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica” (1972 [1847]: 11). Al identificar como destinatarios a los hispanoamericanos, Bello define una variedad que debe ser legitimada (la hispanoamericana), pero también define una variedad que es la base sobre la cual se construye la norma (la peninsular). Como señala Belford Moré: “the definition of the legitimate variety is not based on strictly features. It is not considered ‘good use’ because of its semantic, orthological or syntactic peculiarities, or because of its communicative efficiency. Rather what informs the choice is the association of this variety with a human group” (2005: 45). Precisamente, el grupo que se reconocerá como legítimo será la élite académica; es decir, no solamente la RAE, sino también la ciudad letrada hispanoamericana. De esta manera, pareciera que Bello intenta acercar la realidad lingüística hispanoamericana a la peninsular a través de uno de los pocos recursos en los que estas variedades coincidían: su valoración de la norma ejemplar.

No obstante, este discurso sobre la norma ejemplar de Bello asume que sí es posible permitir ciertos neologismos; en otras palabras, el autor, de alguna manera, reivindica los usos americanos por sobre los peninsulares, siempre y cuando pertenezcan a las bases históricas de la lengua: “Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos?” (1972 [1847]: 12-13). En ese sentido, como ya habíamos visto sobre la ideología del casticismo en el siglo XVIII, Bello solamente está asumiendo el discurso normativo de su tiempo, el cual le permite el reconocimiento y revaloración de sus usos americanos. En otras palabras, hace uso de la tradición intelectual y los valores que esta profesa en tanto mecanismos de legitimación para justificar sus usos latinoamericanos. Con mucha razón, Luis Fernando Lara resume esta valoración de la

siguiente manera: “Cada solución encontrada por una comunidad lingüística hispánica obedece a su experiencia social” (2004: 63). Así, pues, Bello no puede renunciar a su vocabulario de hispanoamericano culto, pero tampoco a su conocimiento de lengua y su norma. Incluso Rafael Lapesa comenta de la misma manera la labor de Bello: “Andrés Bello había enseñado a los hispanoamericanos que la posesión de una lengua común era un bien inestimable, y que la base de su unidad era la herencia del castellano de los Siglos de Oro y de la Ilustración” (1996: 391). Lapesa coincide en colocar a Bello como un personaje central en la tarea de la defensa del español frente a la posibilidad de la fragmentación. Bello resulta ser el primer agente que sometería los usos hispanoamericanos a un “juicio de sangre” que determine su validez.

2.2.2.2 La defensa de la unidad del idioma por Rufino José Cuervo

Rufino José Cuervo describió en 1867 el léxico de Bogotá en sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, texto por demás fundamental en el estudio de los vocabularios diferenciales del XIX. La posición de Cuervo en el problema de la unidad de la lengua tiene dos momentos: en primer lugar, Cuervo habría pretendido fijar los usos correctos en las variedades hispanoamericanas; luego, en segundo lugar, decepcionado por el correr del tiempo y ante la decadencia del idioma, Cuervo sostuvo que el español sufriría la misma suerte que el latín en la Romania.

A continuación, revisaremos por separado estas dos posiciones ideológicas. En primer lugar, Cuervo apuesta por la misma empresa que Bello ya había asumido en su *Gramática*, la fijación y corrección de las variedades hispanoamericanas sobre la base de la norma culta peninsular. Desde la primera página de sus *Apuntaciones críticas*, Cuervo cita a Puigblanch con un epígrafe que resulta premonitorio del objetivo de su obra: “los españoles americanos, si dan todo el valor que dar se debe a la uniformidad de nuestro lenguaje en ambos hemisferios, han de hacer el sacrificio de atenerse, como a centro de unidad, al de Castilla, que le dio el ser y el nombre” (Puigblanch citado por Cuervo 1954: 1). Esta cita anuncia al español de Castilla como variedad rectora de la norma lingüística. Sin embargo, así como para Bello, la relación con las variedades castellanas está mucho más matizada por los usos hispanoamericanos.

Cuervo reflexiona sobre su propia tarea de la siguiente manera: “mirar por la lengua vale para nosotros tanto como cuidar los recuerdos de nuestros mayores, las tradiciones de nuestro pueblo y las glorias de nuestros héroes; y cuando varios pueblos gozan del

beneficio de un idioma común, propender a su uniformidad es avigorar sus simpatías y relaciones, hacerlos uno solo” (Cuervo 1954: 6). Como vemos, Cuervo repite la idea de la lengua como factor principal para la unidad sobre la base de una tradición compartida, que en ese periodo del siglo XIX todavía tenía el recuerdo vivo de la época independentista. Sin embargo, la unidad a la que se refiere Cuervo apunta, antes que a unificar a España con sus antiguas colonias, a unificar las nuevas naciones americanas: “nadie hace tanto por el hermanamiento de las naciones hispanoamericanas, como los fomentadores de aquellos estudios que tienden a conservar la pureza de su idioma, destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas” (Cuervo 1954: 6). Cuervo estima a aquellos que defienden la unidad de la lengua, pues permite hermanar a los estados americanos. Resalta en este fragmento que la unidad está dirigida a América por un conjunto de tradiciones comunes que permiten la comunicación, pero que también se limitan por “diferencias dialécticas”, haciendo referencia a los regionalismos de cada país.

Inmediatamente, Cuervo se pregunta por la norma lingüística que debería usarse para la defensa de la unidad de la lengua. Él mismo responde a la pregunta de la siguiente manera: “Ya que la razón no lo pidiera, la necesidad nos forzaría a tomar por dechado de nuestra lengua a la de Castilla” (Cuervo 1954: 6). Textualmente, el colombiano declara que seguirá en su trabajo léxico al español peninsular, en su variedad castellana, como norma ejemplar, ya que es en esta variedad en la que se han expresado, nos dice Cuervo, “eminentísimos escritores”. Reconoce, pues, al español de Castilla como un variedad importante por su prestigio en las letras hispánicas; precisamente, es esta idea la que lo lleva a desistir de pensar en una norma americana: “¿cuál entre los países de Hispanoamérica descuella tanto por su cultura que dé la ley a los demás hermanos, les imponga sus idiotismos y alcance a arrancar de ellos para sí el pleito homenaje que de grado rinden hoy a la autoridad de la madre, sancionada por los siglos y el consentimiento universal?” (Cuervo 1954: 7). La cuestión del español americano es que no hay nación independiente que pueda sostener culturalmente a todo el continente, mientras que España no solo refiere al origen de la lengua, sino que esta también está soportada por autoridades académicas que legitiman su cultura¹².

¹² Esta idea se puede confirmar con un texto publicado en 1944, pero que habría sido escrito en 1907, llamado “Legitimidad del castellano americano”. En este texto, Cuervo reafirma por qué y en qué sentido se debería seguir la norma peninsular: “habremos de buscar nuestro tipo lingüístico no en el habla material de los españoles, ni siquiera de los castellanos sino en la literatura, tratando de descubrir en ella aquel término medio en que todos convenimos ya que

A pesar de asumir la norma peninsular castellana como norma ejemplar, Cuervo también realiza algunos descargos que le permiten darle valor positivo a los usos bogotanos. En primer lugar, especifica la tarea de su obra de la siguiente manera: “solo hemos deseado hacer un estudio comparativo para facilitar el cabal aprendizaje de la lengua de Cervantes; rechazamos, pues, cualquiera imputación que se nos haga de querer alzarnos a una odiosa dictadura, para lo cual no tenemos ni títulos ni disposición” (Cuervo 1954: 9). El filólogo colombiano descarta la posibilidad de juzgar los usos vulgares, ya que el objetivo de su obra se encuentra en el aprendizaje del español culto; por ello, la referencia a Cervantes no es gratuita, sino que especifica el nivel lingüístico al que se refiere. Un segundo descargo es expresado de la siguiente manera: “En Bogotá, como en todas partes, hay personas que hablan bien y personas que hablan mal, y en Bogotá, como en todas partes, se necesitan y se escriben libros que, condenando los abusos, vinculen el lenguaje entre las clases elevadas y mejoren el chabacanos de aquellos que por la atmósfera en que han vivido, no saben otro” (Cuervo 1954: 9). Con este segundo descargo, Cuervo evidencia que la unidad de la lengua española en América refiere a las clases “elevadas”, refiriéndose a los usos cultos que compartirían o podrían compartir las distintas naciones americanas, así como también da cuenta de que el aprendizaje del español culto también serviría para mejorar la expresión coloquial. De esta manera, Cuervo relativiza la polarización entre españoles y americanos, como por ejemplo se planteó en el primer debate sobre la lengua española entre Bello y Sarmiento¹³; el colombiano reconoce que hay usos americanos que son legítimos: “Mucho menos pueden tildarse de neológicos los derivados y compuestos conformes a las leyes de la lexicología castellana; pues como nuestra lengua no es muerta, tiene que desarrollarse, crecer y mirar siempre al sol del progreso, fecundador poderosísimo de las lenguas” (Cuervo 1954: 13).

Cuervo reconoce el valor de los americanismos que son formados por derivación de términos castizos, así como critica la ideología purista que se anotó anteriormente, la cual se oponía al ingreso del discurso científico y la adopción de extranjerismos por la

no en la práctica efectiva, a lo menos en la inteligencia y estimación literaria y que constituye la gramática y el vocabulario común. Antiguos y modernos han de entrar en cuenta, para que en amplio campo las comparaciones sean fecundas y las modas se vean contrastadas o arraigadas. Lo que importa es averiguar cuáles alteraciones pueden dejarse pasar y cuáles han de ser atajadas” (Cuervo 1954: 797).

¹³ Desde una perspectiva glotopolítica, Juan Antonio Ennis afirma sobre la postura de Sarmiento: “Una lengua que tendiera a desarrollar su propio estándar, “emanciparse” de la lengua de la antigua metrópoli colonial, debía desarrollar una ortografía propia, para mostrarse como lengua completa” (2008: 124). Por su parte, como ya vimos en el apartado anterior (cfr. 2.2.2.1), Bello propone mantener la norma española, lo que necesariamente incluiría la ortografía tradicional.

traducción de este tipo de textos. Sobre este punto, Cuervo anota en la sección “Voces nuevas (Acción psicológica)”: “No debe olvidarse que tratándose de formaciones raras y cuando la lengua común, y sobre todo la literaria, poseen ya términos propios para expresar ideas conocidas, es ocioso formarlos nuevos y han de evitarse” (Cuervo 1954: 772). El autor colombiano reconoce la utilidad de estos productos derivados de la lengua española en América, pero también coloca un límite a esta utilidad cuando ya existe un término culto para el mismo significado¹⁴.

Respecto a las nuevas acepciones, Cuervo identifica un conjunto de estrategias de construcción que son comunes en el desarrollo del español; por ejemplo, en cuanto a las acepciones nuevas, asume como procesos comunes el que se emplee “el nombre de una cosa para designar otra con la cual tiene uno o más caracteres comunes”, o la “generalización y determinación” de los conceptos, así como el paso “de un dominio sensitivo a otro de lo material a lo inmaterial, de lo físico a lo moral”¹⁵. El filólogo colombiano finaliza la sección dedicada a las nuevas acepciones con una reflexión sobre el uso culto. Para Cuervo, la valoración de determinados usos puede cambiar: “Voces hay que se ennoblecen, voces que se aplebeyan, y en cada caso solo la educación y el trato pueden enseñar su uso” (Cuervo 1954: 707).

Además de los neologismos por derivación y las acepciones nuevas, Cuervo afirma también que existen vocablos que son arcaísmos de los cuales se ha olvidado el origen: “En el discurso de este trabajo hemos advertido que términos, acepciones o modos de decir, comunes entre nosotros, lo son también en determinadas partes de España [...] así como palabras de uso corriente en otras épocas se han olvidado en la que fue Metrópoli y se conservan en América, así también puede haberlas que, habiendo dejado de usarse en Castilla, sigan empleándose en una provincia” (Cuervo 1954: 858). Cuervo reconoce que, incluso habiendo producción neológica, los usos americanos guardan relación con los peninsulares. Respecto a las nuevas acepciones, el colombiano afirma que estas pueden ocurrir, pues “en la lengua corriente las palabras no representan siempre ideas

¹⁴ Si bien anuncia una suerte de censura para aquellos términos que ya tendrían una expresión peninsular, Cuervo no jerarquiza los vocablos al presentarlos en sus clasificaciones; por ejemplo, a continuación, reproducimos el párrafo 859 en el que se desarrolla uno de los sufijos derivativos que anunció la cita anterior: “-on denota a) agente (tipo adulón, llorón, tragón); nosotros, andón, firmón, roncón, acaso percatón; b) instrumento (tipo: punzón, tapón, agujón); nosotros, limpión [etc]” (Cuervo 1954: 775). Los comentarios tienen la misma estructura: se presenta el sufijo, se define el uso o el derivado peninsular y luego el americano; no hay jerarquización de uso para las voces nuevas.

¹⁵ De hecho, presentamos los títulos de las entradas correspondientes a la sección “Acepciones nuevas” de las *Apuntaciones* de Cuervo.

perfectamente claras y precisas, como las querría la lógica, sino que de ordinario son más bien un complejo instable [sic] en que domina un concepto, acompañado de otro u otros accesorios. Ese concepto dominante puede oscurecerse y al mismo tiempo cobrar realce uno accesorio, como también olvidarse los accesorios en provecho del dominante; de donde resulta o que se igualan términos en un principio distintos, o que un mismo vocablo designe objetos que poco o nada se parecen” (Cuervo 1954: 562). La aceptación de estos procesos de cambio y de construcción léxica ejemplifican con claridad el proyecto inicial del filólogo colombiano de unificar el español americano.

Esta posición intelectual cambiaría con el paso del tiempo y para fines del siglo XIX, Cuervo haría explícita una perspectiva más crítica que sostenía que la fragmentación del español es inevitable y que todo intento por la unidad es vano. Esta opinión la vertiría en una carta que a modo de prólogo Cuervo preparó para la novela *Nastasio* de Francisco Soto y Calvo. En este prólogo declara que “estamos, pues, en vísperas de quedar separados, como lo quedaron las hijas del Imperio Romano” (Cuervo 1935: 84).

Así, la fragmentación del español, para Cuervo, ocurre por el debilitamiento en las relaciones entre la Península y América, nos dice el colombiano: “Debilitada hoy en alto grado la influencia que ejercía la metrópoli para unificar la lengua en sus colonias, y divididos los dominios del castellano en tantas naciones que tienen gobierno propio, intereses peculiares y aun elementos de cultura diversos, no queda entre todos ellos otra fuente de unidad lingüística que el cultivo de una literatura común” (Cuervo 1935: 86). Cuervo también niega la posibilidad de esta literatura común que podría unificar el español americano, ya que considera que “la lengua literaria vive en dependencia indispensable de la lengua corriente: las mudanzas que en esta se generalizan tarde o temprano son admitidas en aquellas, y por los libros sabemos, en su mayor parte, la historia del idioma hablado” (Cuervo 1935: 90). En ese sentido, si los usos provinciales ingresaran a la lengua literaria, esta perdería su cualidad de lengua homogénea para todas las variedades.

En este contexto, surge la polémica con Juan Valera. Juan Valera fue un académico español que formaba parte de la RAE y defendió más de una vez que el español no se encontraba en una crisis similar a la de las ciudades romanas, ya que, para que eso sucediera, los mismos descendientes de españoles tendrían que abandonar toda su herencia cultural peninsular (Ennis & Pfänder 2013: 103). Como anota José del Valle, esta polémica entre tesis histórico lingüísticas se debe no solamente a dos maneras de

comprender el lenguaje, sino, sobre todo, a la incompatibilidad entre ellos para entender la “hispanidad” (2005: 68). Valera le responde a Cuervo a través de una publicación en un periódico entre otras cosas con la idea siguiente: “La lengua que se escribe y se lee tiene más probabilidades de persistir que la que meramente se habla” (Valera en Cuervo 1935: 97)¹⁶. Efectivamente, si nos quisiéramos valer de la misma comparación que realizó Cuervo en el prólogo antes mencionado, el latín escrito fue el que permaneció inmutable, mientras que la variación ocurría en el latín vulgar. De la misma manera, Valera reconoce que el español literario puede mantenerse fijo ante la variación regional de cada una de las naciones americanas.

Cuervo habría respondido a los textos de Valera con un rigor filológico que explicaba y desarrollaba su tesis sobre la fragmentación idiomática. Para Ennis & Pfänder, el artículo titulado “El castellano en América” de 1901 marcaría lo que ellos llaman el ‘giro filológico’ de Cuervo, con lo que abandona el papel de intelectual que sanciona usos vulgares y pasa a ser un filólogo que debe atenerse a describir la lengua que ha tomado como objeto: “al dar ese paso, ya no podrá procurar intervenir sobre la suerte de la lengua, sino solo observarla” (Ennis & Pfänder 2013: 101).

Es, precisamente, este debate el que recogerá Ramón Menéndez Pidal en el discurso “La unidad del idioma” en 1957. Como señala Moreno de Alba, hasta la aparición de Menéndez Pidal no se había rebatido a Cuervo en su hipótesis sobre la fragmentación de la lengua, particularmente, por la rigurosidad de sus argumentos filológicos (1988: 84). Como lo anotara Ramón Menéndez Pidal, a pesar del rigor académico de Cuervo, sus apreciaciones sobre la inevitable fragmentación del español no fueron acertadas, sino que más bien se cumplió la idea de Valera de que la lengua literaria permanece ante los cambios ocurridos en la lengua hablada.

2.3 A modo de reflexión final

En las páginas anteriores nos propusimos brindar al lector un marco histórico conceptual con el cual nuestra investigación pudiera tomar forma a partir de nociones clave de naturaleza teórica como *lengua histórica*, *variación*, *idea de lengua* y *norma*, así como también a partir de una descripción de las ideas lingüísticas que configuran parte del discurso sobre la lengua en el siglo XIX hispanoamericano.

¹⁶ Esta edición recopila los distintos textos que Rufino José Cuervo y Juan Valera escribieron para discutir sobre la unidad de la lengua; en esta recopilación también se encuentra el artículo homónimo.

En primer lugar, en cuanto al marco conceptual descrito, hemos identificado que el español se configura como una *lengua histórica* en tanto refleja un valor simbólico e identitario para un grupo social de hablantes que se ha construido históricamente. Estos hablantes organizan y valoran su *variación* diastrática, diafásica y diatópica a partir de una *idea de lengua* en común. De esta se asume una variedad culta como *norma* ejemplar, ya que es una forma de hablar español prestigiosa y que sirve de modelo para, precisamente, jerarquizar los actos lingüísticos dependiendo de las condiciones comunicativas de cada realización.

En segundo lugar, pudimos analizar el surgimiento de ideas lingüísticas que han sido identificadas como casticismo y purismo, las cuales se caracterizan por una política de rechazo a lo extraño a la lengua y, a su vez, a lo extraño a la norma ejemplar. El casticismo, por un lado, es una actitud ante la lengua que, si bien defensiva ante los extranjerismos, es permisiva con aquello que pertenece a la lengua, aunque no corresponda a la lengua ejemplar. Por otro lado, el purismo es una actitud defensiva mucho más censuradora, pues precisamente no permite el reconocimiento de estas formas no ejemplares, además de su defensa contra los extranjerismos.

En tercer lugar, sobre la base de una lectura al prólogo de su gramática, presentamos el caso de Andrés Bello como un notable defensor de la unidad de la lengua española, tanto entre las naciones americanas, como con el centro español. Esta valoración normativa de Bello estaba claramente ligada a los discursos casticistas que la RAE había mantenido el siglo anterior (XVIII), con lo que la defensa del uso americano del lingüista venezolano no abandona el prestigio normativo de los usos peninsulares. En ese sentido, Bello repite el mismo argumento que los académicos dieron para defender la unidad de la lengua en el siglo XVIII, ya que su argumento para reconocer usos americanos como legítimos recae en que las formaciones con raíces españolas, a pesar de haberse construido en América, son también hispánicas. Este casticismo, abierto a los fenómenos de construcción de la lengua española, sin embargo, se restringe a la lengua culta. Para Bello, los vulgarismos representan la manera en que se desconectan las distintas naciones americanas.

Por último, nos detuvimos en el caso de Rufino José Cuervo, quien también presenta la variedad culta peninsular como la norma ejemplar que los hispanoamericanos deben seguir. Para el filólogo colombiano, el español de Bogotá tiene muchos usos regionales, pero que son producto de derivaciones y construcciones nuevas que responden a los procesos regulares de formación léxica de la lengua española; por ello, no acepta que sean

llamados neologismos, pues son usos que tienen una base hispánica. Con el giro filológico, Cuervo asumirá que estos mismos fenómenos, al pasar de la lengua vulgar a la lengua culta, deformarían la unidad de la norma, por lo que el español progresivamente pasaría a dividirse en distintas lenguas, así como le sucedió al latín con las lenguas romances.

De esta manera, tanto Bello como Cuervo reconocen en la variedad peninsular del español a su norma ejemplar y la asumen como tal, pero a la vez reivindican algunos usos del español americano. Su actitud, aunque castiza, está comprometida con la unidad de la lengua y con América. Así, los dos filólogos colaboran con la reflexión del español como lengua histórica no solo en España, sino también en América.



3. Juan de Arona y su diccionario

Estuardo Núñez, probablemente, el mayor estudioso de la obra de Juan de Arona en el siglo XX, afirmaba que “Juan de Arona contribuyó antes que nadie a definir el idioma de los peruanos, a caracterizarlo sin desvirtuar la lengua matriz, pero sin prescindir del aporte indígena regional y criollo (1982: 12). No se equivoca Núñez en que efectivamente el reconocimiento de los rasgos “peruanos” comienzan en el *Diccionario de peruanismos* de Arona; acaso por ello es que Arrizabalaga (2017) inicia su recorrido por la lexicografía peruana con el mencionado diccionario. Tampoco se equivoca Núñez al dar cuenta de que Arona, de alguna manera, encuentra un balance entre la identidad criolla y el reconocimiento de Castilla como centro lingüístico. Sin embargo, Núñez no se detiene a explicar cómo es que Arona logra efectivamente esta definición en su diccionario. Como hemos visto en las secciones anteriores de esta investigación, el contexto de producción del *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona es fundamental para comprender cómo y por qué realiza las entradas lexicográficas en su obra. En otras palabras, el debate por la unidad de la lengua¹⁷ es lo que le dio forma a lo que Núñez llama la “definición” del español del Perú. Habiendo ya desarrollado extensamente el debate de la unidad de la lengua, a continuación, nos detendremos en la obra misma; en primer lugar, nos detendremos en el objetivo del autor y su método para lograrlo; en segundo lugar, analizaremos cómo Arona evalúa los usos que reconoce como peruanos; por último, en tercer lugar, analizaremos los neologismos que el autor reconoce como peruanos. De todo ello, buscamos reconocer a través de qué valores Arona pretende lograr el objetivo que se plantea con su diccionario.

3.1 El proyecto de diccionario en *El Correo del Perú*

El semanario *El Correo del Perú* se publicó en Lima entre 1871 y 1878. Para Marcel Velasquez (2009) este tipo de publicaciones es una muestra del espíritu ilustrado que había pervivido desde la aparición del *Mercurio Peruano* en el siglo XVIII. Según Elizabeth Vilca, *El Correo del Perú* encarnaba algún tipo de idea de nación, ya que “evidencia un compromiso pedagógico con los hogares de la élite limeña [...] Los textos difundidos por [*El Correo del Perú*] buscaban solidarizarse con las soluciones planteadas a los conflictos sociales, cuyas causas estaban centradas en la falta de moral, justicia,

¹⁷ Nos referimos especialmente a los apartados dedicados a las ideas lingüísticas en España y América en los siglos XVIII y XIX (cfr. 2.2).

higiene, entre otros males” (2009: 172). De esta manera, los textos reunidos en esta publicación decimonónica se integrarían efectivamente con la impronta pedagógica de los liberales criollos, pues como afirma Zevallos, “Este semanario tenía como finalidad proponer una tendencia liberal que estuviera acorde con la mentalidad de los intelectuales criollos, para quienes el imaginario nacional debía mostrar los adelantos científicos y los desarrollos artísticos occidentales” (Zevallos citado por Vilca 2009: 180). En ese sentido, se replica la intención de los intelectuales ilustrados peruanos de estudiar el Perú y darle un lugar dentro de la tradición científica europea; es decir, se trataría de publicaciones que reivindicaban la cultura nacional a través de su integración a la cultura europea, ya no a través de España, sino como espacio independiente. De esta manera, las señales de crisis que las publicaciones de *El Correo del Perú* presentan también evidencian una manera en que los intelectuales leían a la sociedad peruana, probablemente solo la limeña, desde una perspectiva europea.

En esta publicación semanal, entre setiembre de 1871 y enero de 1872, Juan de Arona publicó una columna titulada “Proyecto de un diccionario de peruanismos. Ensayo filológico”, además de material lírico y periodístico. El proyecto mencionado consistió en la definición, ejemplificación y comentario de algunos vocablos que luego se incluirían al *Diccionario de Peruanismos*. Las entradas que se publicaron en este semanario empiezan en la letra A y finalizan en la letra P. Resulta muy interesante que ya desde este estadio embrionario de diccionario, las entradas lexicográficas carezcan de técnica; así como en el diccionario, las definiciones incluidas en este semanario son muy heterogéneas en cuanto a su extensión, al énfasis que se le da al uso, al origen, entre otros valores tratados por Arona en sus definiciones lexicográficas. De esta manera, se evidencia que Arona improvisa y repite las maneras de comentar vocablos. Desde el proyecto mismo del diccionario, Arona cambia y modifica la forma de la definición lexicográfica en función de la entrada misma.

3.2 Los paratextos al *Diccionario de Peruanismos*

Como hemos podido ver, en los dos años en que Juan de Arona participó del semanario *El Correo del Perú*, publicó un borrador del diccionario que recién tendría una edición final en 1883-1884. La intención que hemos intentado develar al mencionar este proyecto puede también encontrarse en los paratextos previos al diccionario. El estudio de estos paratextos permiten que la lectura del diccionario tenga forma sobre la base de

la intención del texto. Por ello, abordaremos los distintos paratextos de forma independiente.

El primer paratexto que se presenta de manos del autor es el “Prólogo”. Con solo unos párrafos de extensión, este texto parece ocupar el lugar de lo que en retórica se conoce como *captatio benevolentiae*¹⁸. La *captatio benevolentiae* consiste en que el autor adelanta al lector los posibles errores y pide benevolencia a este para con su obra. En el *Diccionario de Peruanismos*, Arona intenta precisamente dar cuenta de que su obra, si bien con muchos años de trabajo, no es tan “completa” frente a otros trabajos como los de Rufino José Cuervo¹⁹ y Zorobabel Rodríguez. Este texto, si bien cumple eminentemente una función retórica, también presenta una primera valoración sobre el léxico, así como una primera presentación del objetivo del diccionario que prologa.

Casi al finalizar el prólogo, Arona menciona que “lo que menos va a hallarse en las páginas que siguen son **peruanismos**...en el sentido egoísta y arbitrario que se está queriendo dar a esta palabra. El lector no hallará **filimiliehupisti**, **inguinfingalfa**, **circumaristanfláutico** y otras insensateces que constituyen peruanismos para algunos, y a que dio cierta boga el Teatro, por lo demás tan respetable, de Don Manuel Ascencio Segura” (1938 [1884]: 12)²⁰. Sobre la base de una oposición, este comentario propone una definición de “peruanismo”. Un peruanismo, a primera vista, no es una palabra insensata, un invento arbitrario de algún individuo creativo. Más adelante, en el mismo paratexto, afirma que “en lo literario viene cundiendo desde Méjico [sic] hasta Chile un prurito por usar neologismos, ya líricos, ya chuscos, que se cree americanismo, y que las más de las veces ni se entienden ni se aprecian; y solo se aceptan creyendo hallar fácilmente en ellos esa originalidad literaria con que se sueña; de la que se está cada día más distante; y la que, en lo general, no estriba en los vocablos, ni aun en las expresiones y giros. Se puede ser muy original en muy buen castellano y viceversa” (1938 [1884]:

¹⁸ Este recurso fue muy usado en la literatura del Siglo de Oro y, precisamente, en esa época es que empezó a aparecer como figura habitual en los textos prologales; un claro ejemplo de esta figura retórica se encuentra en los textos prologales al Quijote de Cervantes.

¹⁹ Esta estrategia retórica cobra mucho más interés si se acude al “Prólogo” a la primera edición de las *Apuntaciones* de Cuervo. En ese paratexto, el autor también lleva a cabo una *captatio benevolentiae* sobre su labor como filólogo.

²⁰ Huisa (2011) afirma, sobre la naturaleza del diccionario y el reconocimiento de los peruanismos, que en cualquier otro diccionario, incluso en aquellos diferenciales del siglo XIX “el solo registro de una unidad ya debería informar al lector de qué tipo de unidad se trata, esto es, un peruanismo. Sin embargo, este no es nuestro caso, la asunción de que todas las unidades registradas sean peruanismos resulta completamente equivocada” (280). En ese sentido, la afirmación que realiza Arona al decir que no se encontrarán peruanismos de determinado tipo anuncia también que todas las entradas de su diccionario serán peruanismos.

12). El autor pareciera desligar la idea de neologismo arbitrario de peruanismo; un peruanismo, podemos concluir, puede ser un neologismo en “buen castellano y viceversa”. De lo que hemos revisado anteriormente, el “buen castellano” hace referencia a que se pueden crear nuevas formas para decir las cosas y seguir en la lengua sin deformarla.

En el siguiente párrafo, Arona afirma que “no aspiramos a hacer desaparecer de la epidermis del lenguaje esas erupciones de tan fácil curación que constituyen el vocabulario provincial; desearíamos entrar en la enfermedad constitucional que es la seria, aunque no se ve” (1938 [1884]: 12). En este fragmento, el autor da cuenta de que hay una enfermedad: los neologismos provinciales²¹ y no son aquellos que enumeró irónicamente en las líneas anteriores, sino que es un problema más profundo que necesita de estudio, probablemente, del estudio filológico, como reza el subtítulo de la obra²². Por último, Arona deslinda que estudiará aquellos vocablos “que son americanismos, como poncho, canoa &, o que están descritos en el Diccionario de Salvá” (1938 [1884]: 12).

El segundo paratexto del *Diccionario de peruanismos* es la “Bibliografía de americanismos”. Esta sección, como su nombre apunta, es una recopilación bibliográfica de obras que el autor conoce sobre el tema de los americanismos y/o provincialismos. El primer texto comentado es el de Esteban Pichardo, el *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba* (1849)²³. Le sigue un párrafo interesante sobre el uso de “peruanismo”. Arona afirma que “teníamos una gloria en nuestra *Galería de novedades filológicas*: la de emanciparnos del ya **impropio calificativo**²⁴ de *provincialismos* con que se seguían

²¹ Como vimos en la sección dedicada a las ideas sobre la lengua en América en el contexto de Arona (2.2.2), se asume por provincial todo uso diatópicamente marcado, usos que se oponen al prestigioso uso castellano. Los usos americanos, generales o específicos para una nación, también serían provincialismo. En el caso particular de Arona, este le dedica una entrada de su diccionario a ‘americanismos’: “De tal manera se han salido con la suya los *yankis* de que por América no se entienda sino Estados Unidos y por americanos ellos, que ya hasta en el lenguaje lexicográfico, después del *Diccionario de Bartlett*, solo pueden ser americanismos los de la América anglosajona. Así es que si mañana un nuevo filólogo de los nuestros emprende un trabajo comprensivo sobre los monográficos de los señores Pichardo, Cuervo, Rodríguez y el presente ¿de qué título echará mano? Tendrá que decir *Diccionario de Hispano Americanismos*, o para abreviar, ‘*Provincialismos* de Hispanoamérica” (Arona 1938 [1884]: 70). Más allá de una clara oposición a comprender por ‘americanismos’ lo que proviene de Norteamérica, Arona no define en sí mismo el uso americano del español.

²² Para Huisa (2003), este fragmento da cuenta de que Arona es consciente de que “se aleja de la mayoría de los autores de esa época, cuyos intereses no pasaban del registro de voces para su posterior aceptación por parte de la Academia Española” (91). Huisa sugiere que hay una crítica hacia la labor lexicográfica que precedía a Arona; sin embargo, por los comentarios a otras obras lexicográficas que se realizan en los paratextos al diccionario, no podemos establecer una relación que especifique a qué autores se refiere.

²³ Arona se refiere a la segunda edición de esta obra; la primera se editó en 1836.

²⁴ El resaltado en negrita es mío.

designando los modismos o idiotismos de pueblos que habían dejado de ser provincias o colonias de España” (1938 [1884]: 13). Este fragmento genera interés, pues nos adelanta que de alguna manera un peruanismo no se valora igual que un provincialismo. Como tal, nos dirá más adelante, precisamente su trabajo *Galería...* le permitió acuñar el término. El calificar a una palabra como ‘peruanismo’ le permite, según sus propias palabras, emanciparlo, liberarlo, independizarlo de la impropiedad de ser un ‘provincialismo’, por lo que se explicita una carga política, no solo geográfica²⁵.

A estas afirmaciones le sigue un fragmento de su obra ya citada *Galería...*, esta presenta una primera definición de lo que el Autor entiende por ‘peruanismo’. A continuación, se presenta *in extenso* la cita mencionada:

Entiendo por término peruano o peruanismo, no solo aquellas voces que realmente lo son, por ser derivadas del quichua, o corrompidas del español, o inventadas por los criollos con el auxilio de la lengua castellana; sino también aquellas que, aunque muy castizas aluden a objetos o costumbres tan generales entre nosotros y tan poco comunes en España, que nos las podemos apropiarnos y llamarlas peruanismos, como si no estuvieran en el Diccionario de la Academia Española. A esta clase pertenecen los términos que el lector hallará *passim* en este libro, de quebrada, sauces, retamas, aromos, que tienen para nosotros una significación y una importancia que no pueden tener en España, donde, o no son tan abundantes como aquí, o se hallan oscurecidos por otros objetos de mayor apariencia.

Del mismo modo, expresiones vulgarísimas en España por el uso, pertenecen aquí, por falta de él, al estilo elevado y poético, como arroyo, aldea, representados siempre entre nosotros en la conversación y estilo familiar, por acequia, pueblo.

También considero peruanismos los nombres indígenas topográficos y de personas. Sobre todas estas ideas me propongo hablar más latamente en una obra que tengo empezada hace años, y que verá pronto la luz pública bajo el título de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico (1938 [1884]: 13-14)²⁶.

²⁵ A partir de una búsqueda en la página web de la RAE, el Nuevo Tesoro Lexicográfico nos permite conocer los siguientes datos sobre la palabra ‘provincialismo’. Su primera entrada se encuentra documentada en el diccionario de Salvá de 1846 con la siguiente definición: “El modismo peculiar de una provincia, tanto en las voces como en la sintaxis // El apego indiscreto a las personas y cosas de la provincia en que uno ha nacido” (RAE). Esta definición no cambió significativamente en ninguna de las ediciones registradas en esta base de datos. Acaso el único caso curioso ocurra en la edición de 1985 (que se repite en 1989), esta edición define la palabra de la siguiente manera: “Predilección exagerada que generalmente se da a los usos, producciones, etc., de la provincia en que se ha nacido // Doctrina que propugna las prerrogativas políticas de la provincia frente al poder central del Estado // Voz o giro que únicamente tiene uso en una provincia o comarca de un país o nación” (RAE). Como podemos ver, es evidente que la primera y tercera definiciones repiten sustancialmente aquella que aparece en el diccionario de Salvá; sin embargo, se agrega (y en eso consiste su excepcionalidad) el calificativo ‘exagerada’; además de ello, la segunda acepción registrada también es nueva.

²⁶ Vale la pena aclarar que Arona inicia la cita con comillas; sin embargo, las comillas de cierre no aparecen en ninguna parte del texto. Esto podría deberse a un error tipográfico en el trabajo de edición de la obra en el siglo XX. No obstante, el fin de la cita es relativamente fácil de identificar en tanto el siguiente párrafo del texto hace referencia al diccionario del chileno Zorobabel Rodríguez, publicado en 1874. En tanto la obra *Galerías...* de la que Arona cita el fragmento mencionado fue publicado en 1861, este párrafo posterior debe ser parte del prólogo del *Diccionario de peruanismos* que estamos comentando.

Pasemos a comentar el fragmento citado. En esta cita, Arona declara haber definido con mayor o menor claridad qué es un ‘peruanismo’. Afirmar que un ‘peruanismo’ es un vocablo que se puede derivar del quechua, del español (en tanto corrupción del Perú), también puede ser un neologismo criollo con “auxilio”²⁷ del español; además de estos vocablos que Arona asume como una idea natural de pensarse al hablar de peruanismos, el autor agrega los vocablos de origen castizo que son comunes en el Perú e inusuales en España.

Asimismo, reconoce como peruanismos aquellos vocablos vulgares en España, pero que, por falta de uso en el Perú, pertenecen al estilo elevado frente a otros que siendo más comunes son de “estilo familiar”. Esta curiosa diferencia de niveles nos permite identificar cierta valoración lingüística: el uso que se le da a una palabra es aquello que lo integra a un estilo particular; en ese sentido, Arona no asumiría la autoridad normativa castiza por ser solamente española, sino que el uso que se le da a un vocablo forma parte de los criterios con los que juzga a una palabra. Asimismo, este tipo de peruanismos nos lleva a preguntar si el uso culto o literario de un vocablo en el Perú podría convivir con otra norma culta en España. Por último, reconoce como peruanismos nombres indígenas, lo que finalmente puede también englobar a aquellos derivados del quechua que anunció al inicio de esta cita.

De esta clasificación de peruanismos, se pueden reconocer algunas ideas centrales. En primer lugar, la identificación de un vocablo como ‘peruanismo’ pareciera responder a dos ejes fundamentales: el origen geográfico y al uso diferenciado en el Perú. Como veremos más adelante en esta investigación, no solo Arona asumirá estos criterios de clasificación como estrategia de reconocimiento de un vocablo como peruanismo, sino que estos ejes van a ser fundamentales en la legitimación de nuestros regionalismos. En segundo lugar, Arona no adelanta una valoración o ilegitimidad de ninguno de estos vocablos; es decir, no emite un juicio valorativo sobre estos peruanismos, que sí llegará a realizar en el tratamiento de las voces en su diccionario. Por último, este texto, aparentemente escrito hacia 1861, plantea una diferencia relativamente clara entre el uso español y el uso peruano a partir de las frases: “en España” y “para nosotros”. Esta diferencia será muy útil en la manera en que valora vocablos dentro de su diccionario.

²⁷ Refiriéndose, como veremos en las secciones dedicadas al análisis, a que se recurre a estrategias de construcción formal de palabras.

Por su parte, Huisa (2011) afirma que se trata de una definición por oposición al español general y, además, que “el texto lexicográfico cumple muchas veces el papel de ejemplario de las ideas que aquí se presentan, por lo que ambos textos pueden ser considerados, si bien forzando un poco la estructura de la obra, el conjunto de criterios de selección de unidades para el registro” (214). A esta opinión habría que agregarle que no solo son criterios para registrar unidades en el diccionario, sino que también sirven como criterios para valorar estas unidades.

Después del fragmento anterior, Arona realiza lo anunciado por el título de la sección: una bibliografía. Refiere de manera libre los textos que habría revisado para la preparación de su propio diccionario. Comenta el diccionario de chilenismos de Zorobabel Rodríguez (1875), el vocabulario bogotano de Rufino José Cuervo (1876)²⁸, el de cubanismos de Esteban Pichardo (1836), el de americanismos de Bartlett²⁹. Asimismo, menciona dos publicaciones peruanas que habrían abordado el trabajo lexicográfico: la *Recopilación de voces alteradas por el uso vulgar* (1859) de Hipólito Sánchez y las *Correcciones de defectos de lenguaje para el uso de las escuelas primarias del Perú* (1874) de Miguel Riofrío. Por último, menciona la aparición de un diccionario de indigenismos venezolanos de Arístides Rojas (1882), así como un vocabulario del español de Filipinas de 1882 sin nombre de autor.

Otro tema abordado en esta bibliografía que vale la pena comentarse refiere al “carácter” de las obras que referencia en este prólogo. Arona reconoce que las obras que ha mencionado son de naturaleza diversa y con propósitos y técnicas también distintas. Por ejemplo, de la obra de Cuervo afirma que “es la más científica de todas y la más lingüística, tanto que su erudición en este ramo parece desproporcionada con lo pequeño y pobre del asunto. Pero siendo los colombianos y venezolanos de los mejores literatos y hablistas que tiene la América española, es natural que traten de lucirlo en todo lo que escriben” (1938 [1884]: 14-15). Este comentario nos permite identificar una idea que Arona rescatará luego en el desarrollo de su diccionario. Los diccionarios no necesariamente son resultado de estudios lingüísticos, en todo caso, puede haber diccionarios más lingüísticos que otros. Esta aclaración es muy importante en vista del subtítulo de la obra que comentamos “Ensayo filológico”, como veremos más adelante,

²⁸ Arona refiere a la segunda edición, la primera fue publicada en 1867.

²⁹ Arona afirma haber revisado la cuarta edición, la primera edición fue publicada en 1848.

la diferencia entre la labor lingüística y la filológica es muy importante para Arona, pues le permite situar el objetivo de cada obra. Como vemos también en esta cita, el trabajo de Cuervo es el más lingüístico y el más científico también. Así, Arona sitúa su obra fuera de lo que él mismo asume como científico; sin embargo, también pareciera sugerir que sí desea participar de esa tradición académica.

El tercer paratexto que se encuentra para el *Diccionario de peruanismos* se titula “Observaciones generales”. Estas observaciones están divididas en siete párrafos marcados con números romanos. Veamos cada uno de estos apartados de manera independiente. En el primer apartado, se abordan cuestiones ortográficas como la preferencia del uso peruano por los géneros gramaticales femeninos (“la azucarera por el azucarero”); también se menciona el acortamiento de algunos sustantivos verbales (“desfiguro por desfiguramiento, desencajo por desencajamiento”); asimismo, la pérdida de la -s en el final de palabra (“la tijera, la tenaza, la pinza”).

El segundo párrafo de estas observaciones generales aborda algunos fenómenos verbales. En primer lugar, comenta que es una práctica común en el Perú la derivación de verbos a partir de sustantivos castellanos (“de chasco, chasquearse; de hueso, ahuesarse”). Sobre este punto, el autor comenta lo siguiente: “Así como es tendencia general del siglo hacer gente de todo el mundo (¿quién no es hoy el distinguido?) así también se quiere sacar verbo de todo sustantivo. ¿Qué será de nosotros cuando sobrevenga el advenimiento de las masas, cuando todo el mundo sea gente, y todo sustantivo, verbo?” (1938 [1884]: 20). Arona critica, entonces, que la verbalización de los sustantivos sea una práctica popular, en el sentido de una práctica generalizada; no son usos refrendados ni autorizados por el estilo culto.

Este punto se reafirma con el párrafo siguiente: “Que esto nos baste, desde que al escribir el presente diccionario no se nos ha pasado por las mientes el ajustar a nuestro pobre pueblo, ni menos a los escritores que saben tanto como nosotros³⁰, a los preceptos de la Academia; cosa con la cual no se preocupan mucho ni los mismos españoles de España, inclusive tal vez los mismos académicos” (1938 [1884]: 21). Esta idea es fundamental para comprender la obra que estudia esta investigación, ya que, como vimos en la sección dedicada a las ideas lingüísticas en el siglo XIX (cfr. 2.2.2), tanto Bello

³⁰ Es importante señalar el giro de perspectiva que realiza Arona con el uso de este “nosotros”. En el prólogo anterior, el uso del plural ubicaba a Arona dentro del conjunto de hablantes del español del Perú; en este caso, pareciera ubicarlo al margen de los hablantes y los escritores, una especie de ente externo al uso y a la norma escrita.

como Cuervo asumen una perspectiva sobre la lengua que reivindica los usos americanos frente a la norma ejemplar peninsular

Este párrafo finaliza con dos puntos que van a ser tratados en el diccionario de manera extensa, pero también superficialmente. En primer lugar, Arona comenta la facilidad con la que los peruanos cambian los verbos de expresiones españolas, como en “‘mandar a paseo o a rodar’ por echar” (1938 [1884]: 21). En el diccionario, Arona aborda con regular asiduidad la fraseología española en el Perú. Si bien este no es un tema central en esta investigación, una mirada atenta a estas entradas puede ver rápidamente que el autor utiliza las frases hechas como un conjunto de expresiones que pueden servir para ejemplificar la unificación del español que se propone. En segundo lugar, Arona comenta que en el español del Perú se suele “preferir siempre la palabra vulgar a la culta” (1938 [1884]: 22). Esta práctica se podrá identificar como un criterio valorativo en el desarrollo del diccionario; el mismo Arona presenta muchos ejemplos de lo anterior: *pescado* por *pez*, *candela* por *fuego*, *colorado* por *rojo*, *plata* por *dinero*.

El tercer párrafo vuelve a dar cuenta de la preferencia peruana por la expresión vulgar frente a la culta española: “En la traducción, por decirlo así, a peruano, de las locuciones, frases, dichos, refranes, voces, modismos, etc., de España, reina la misma afición a bastardear, sustituyendo el verbo o sustantivo de esas expresiones, o la voz sola, por el equivalente más material o vulgar, como si quisiéramos hablar a los ojos de la cara, más que a los del intelecto” (1938 [1884]: 23). Si bien repite un punto que ya ha mencionado antes, Arona agrega en este párrafo la idea de que la expresión culta supone un concepto más complejo, probablemente más abstracto.

Sin embargo, la tarea de adaptación de la frase española sí ocurre en el lenguaje vulgar, tal como lo expresa Arona posteriormente: “El deseo de dar una vida propia, nuestra, a ciertas expresiones animadas del idioma es tan instintivo en esa gran porción de la sociedad, que hay una multitud de sentencias, refranes, dicho, &, del buen castellano, que no se han conservado entre nosotros, sino traduciendo la parte pintoresca de sus palabras a términos locales, ya indígenas, ya españoles provinciales” (1938 [1884]: 25). Precisamente, aquí sucede lo que Arona criticaba de los escritores nacionales. Como se puede concluir de lo anterior, le parece acertada la adaptación de las frases metafóricas al contexto nacional: “con frecuencia mejoramos refranes, locuciones, frases [...]: ‘pan comido, amistad deshecha’, ‘comida hecha, amistad deshecha’” (1938 [1884]: 26). Sin embargo, también deplora su inestabilidad, la falta de permanencia y el cambio constante:

Las metáforas y demás galas retóricas de creación puramente nacional son pocas; no están formadas con toda la pureza y corrección de las que nacen en la misma patria del idioma, trascienden desde una legua a su cuna india o negra, lo que las hace menospreciables y, he aquí lo más doloroso, no contamos ni con su extensión ni con su duración ¿Hasta dónde, hasta qué fronteras serán entendidas y hasta cuándo gozarán de los favores de un pueblo que todos los días se renueva, y que está llamado a ser reemplazado, andando los tiempos por otro enteramente distinto? (1938 [1884]: 27).

Este fragmento pone en evidencia que Arona valora positivamente la creación metafórica nacional, la adaptación de metáforas extranjeras; sin embargo, también reniega de que se renueven constantemente, de que algunas renovaciones caigan en manos de sectores populares totalmente desprestigiados como los sectores indígenas y afrodescendientes³¹. Para Arona estos son sectores que desprestigian el idioma; véase el ejemplo siguiente: “Vaya ahora otra muestra de copla popular, que no huele ni a indio ni a negro y que viene a ser como un enigma, como una alegoría en embrión [...] Quítese el provincialismo *huanchaco* y sustitúyase con *tordo* o *estornino* y nos hallaremos nada menos que con la misma idea del sentido *sic vos non vobis*de Virgilio³²” (1938 [1884]: 27-28). Se reafirma así la tesis de que Arona no considera ilegítimos los usos peruanos hispánicos por ser provinciales, sino que por el contrario los reconoce como usos que pertenecen a la naturaleza de la lengua.

En el quinto párrafo se sigue con las “observaciones generales” al diccionario. En este punto, el autor aborda el tema de los diccionarios y la naturaleza del suyo. En este párrafo, Arona declara que las referencias “son siempre al Diccionario de Salvá [...] Al decir, pues, ‘el Diccionario’ aludimos a uno de estos dos, o mejor dicho, al de la Academia dado por Salvá” (1938 [1884]: 29). De esta manera, resulta necesario volver al diccionario de Salvá, pero tal vez más importante sea volver a su prólogo, a la explicación de su proyecto complementador de la RAE. Después de esta declaración de fidelidad, Arona diferencia los diccionarios “contra la lengua” y “de la lengua”. Los primeros, menciona el autor, pertenecen a autores anónimos como la Sociedad de literatos. Dice de los literatos: “son los precursores de la ruina del idioma, anticipándonos neologismos que aún no han llegado, para popularizar el libro” (1938 [1884]: 29). Este comentario no

³¹ La discriminación racial y la racialización han sido analizados por Anaya (2010) y Andrade (2014).

³² Esta mención a Virgilio puede ser complementada con la referencia al romanticismo de Arona. Véase la nota 39 de este trabajo.

debería sorprendernos después de su declaración en el párrafo anterior en el que acusa a los escritores peruanos de utilizar un lenguaje falso y mentiroso.

En el sexto párrafo se anuncia un resumen de las “Observaciones generales”; en sí, este párrafo diferencia los tipos de peruanismos. La clasificación de peruanismos reúne los distintos criterios que presentó el autor en los párrafos anteriores. A continuación, comentaremos cada uno de estos criterios. El primer criterio de clasificación reúne a los vocablos derivados de lenguas indígenas, como el quechua y otras lenguas amerindias (probablemente, haciendo referencia a vocablos taínos muy mencionados en la lexicografía hispanoamericana). Este criterio ya había sido adelantado por Arona al inicio de este texto prologal; sin embargo, realiza un comentario que obligaría a reinterpretar el lugar de los indigenismos en su diccionario y en el español del Perú³³. Nos dice Arona sobre los quechuismos que “los que pasan a Lima, a la costa, reciben inmediatamente la culta forma del idioma neolatino; y así un español recién llegado, que al oír o leer en Arequipa *rugma* o *cala* reconocería en el acto la lengua indígena, se vería perplejo al oír o leer en Lima *lúcuma* o *calato*, formas que suenan ya como castellanas” (1938 [1884]: 31). Esta valoración de la lengua quechua como reflejo de la forma castellana no es un tema muy desarrollado en el diccionario; sin embargo, sí hay recurrentes comentarios que proponen que de alguna manera los indigenismos no son necesariamente un peligro para el desarrollo de la lengua española en el Perú³⁴.

La segunda forma de peruanismo reúne a los neologismos peruanos que, a juzgar por Arona, son latinismos originales de América, pues no se encuentran en ninguna región de España. Estos neologismos son neologismos cultos que Arona defiende, pues demuestran la legitimidad de los usos peruanos³⁵. Por otro lado, la tercera forma de peruanismos refiere a aquellas palabras que son triviales en España, pero que en el Perú

³³ Si bien se menciona aquí, el tema de los indigenismos en el que entran los quechuismos se encuentra fuera del marco temático de esta investigación.

³⁴ Claramente esto entra en contradicción con los comentarios que realizó el autor anteriormente sobre la participación de los indígenas en la adaptación del refranero español al Perú. Sin embargo, se recomienda revisar la entrada para ‘vista’ en el *Diccionario de peruanismos*: “El español de España está lleno de modismos que ni siquiera sospechamos por acá, y que son los que abren la verdadera y grande diferencia entre una y otra locución; no los mezquinos vocablos indígenas que cargan la fama con el nombre de provincialismos, y que lejos de pervertir el idioma podrán llegar un día a hermosearlo y enriquecerlo, conforme el uso y la Academia les vayan dando carta de ciudadanía” (Arona 1938 [1884]: 383).

³⁵ Si bien no se aborda el desarrollo histórico de estos vocablos, Martha Hildebrandt dedica una sección de su libro *La lengua de Bolívar* (2001) a estos neologismos; sin embargo, no los reconoce como peruanos, sino de uso latinoamericano.

“son de la más exquisita poesía por falta de uso” (1938 [1884]: 31). Esta diferencia de uso entre lenguaje vulgar y lenguaje poético será muy importante para el desarrollo del diccionario de Arona, pues le permitirá reafirmar su propósito de unificar el español de los dos continentes³⁶.

El cuarto tipo de peruanismo corresponde a los llamados “provincialismos crepusculares”. Estos vocablos son aquellos que han sufrido algún tipo de corrupción semántica, pero que no llega a ser una polisemia claramente delimitada: “son los más temibles de nuestros provincialismo, porque no hay cómo deslindar sus confusos límites” (1938 [1884]: 31). Esta categoría reúne distintos fenómenos, pero mayormente refiere a procesos metonímicos como, por ejemplo, llamar a todo objeto de madera, palo; a cualquier persona, sin importar la edad, joven.

El quinto tipo de peruanismo corresponde a usos peruanos que tienen su origen en España, pero no son generales allá por ser arcaísmos o dialectalismos. Esta categoría es muy importante para el desarrollo de este diccionario y su argumento, pues aunque se presente de manera sencilla y sin mucha extensión, el argumento histórico y de pertenencia a la historia de la lengua española es, probablemente, el argumento más importante que tiene Arona dentro de sus entradas lexicográficas.

Le siguen a este tipo, los peruanismos que son cambios ortográficos o fonológicos. Este tipo de peruanismo, si bien se anuncia en este prólogo, no es muy tratado en el desarrollo del diccionario. Algo similar ocurre con el séptimo y último tipo de peruanismo que presenta Arona y refiere a la “traducción de lo abstracto a lo concreto, de lo noble a lo vulgar, de lo culto a lo trivial, de lo teórico a lo práctico, de lo intuitivo a lo visible” (1938 [1884]: 31). Como se puede ver, se anuncia un tipo particular de peruanismo, pero no es muy desarrollado en el curso del diccionario. Esto se podría deber a que esta idea de “traducción” se subsume al tercer tipo de peruanismo que se presentó anteriormente. Recuérdese que esta clase reúne los vocablos que son propios del registro vulgar, habiendo también una voz culta que es ignorada por los peruanos. Finalmente, lo que queda de este tipo de peruanismos es que se da valores positivos a las formas originales, mientras que sus derivados tienen valores negativos³⁷.

³⁶ Este tema se desarrollará posteriormente con el análisis del corpus en las secciones 4 y 5.

³⁷ Como veremos en 5.1, no todo derivado tiene una valoración negativa por parte del autor, algunos de ellos son reivindicados por su función expresiva.

Estas “observaciones generales” finalizan con la aclaración del autor de que en el Perú no se debe hablar el peor español, pues toma las declaraciones de los autores Zorobabel Rodríguez y Miguel Riofrío, quienes reconocen que sus países, Chile y Ecuador, tienen usos más alejados del registro castizo, y que en contraste con el Perú se mantiene todavía “el respeto a las reglas de la Gramática y se conocen mucho mejor que entre nosotros, los modismos de la lengua y la propia y castiza significación de sus vocablos” (Rodríguez citado por Arona 1938 [1884]: 32).

Entre estas “Observaciones generales” y la “Introducción”, hay una hoja titulada “Advertencia”. En este texto, se nos advierte de cómo se están registrando los refranes en el diccionario, un anuncio de que las referencias bibliográficas serán resueltas al final de la obra y, por último, un aviso de que hay algunas entradas que no responden al objeto de la obra, sino que son excusa para “una breve disertación filológica que tal vez sea del agrado de nuestros lectores”. Lo más probable es que esta advertencia haya sido integrada a la impresión posteriormente a la redacción de las “Observaciones generales” y antes de integrar la “Introducción”. Esto se debería a que el prólogo anterior está fechado en 1882 y la “Introducción” en 1870. Asimismo, la página de la advertencia inicia un nuevo folio, lo que se evidencia en la marca del impresor que se encuentra en la esquina inferior derecha de la hoja mencionada. Por ello, lo más probable es que la advertencia se haya preparado ad portas de la impresión en Buenos Aires, lugar en el que se comenzó a imprimir el diccionario.

Pasemos al texto titulado “Introducción”. Este paratexto tiene una nota a pie de página en la que se anuncia que reúne un conjunto de artículos publicados en 1870 en dos medios escritos. Resulta interesante esta aclaración, pues, a diferencia del paratexto anterior, en el que el autor ya tenía alguna noción de la obra completa, en 1870, el diccionario de Arona seguía como proyecto de trabajo, de hecho, es una fecha anterior a la publicación que se realizó en *El Correo del Perú* como adelanto de la obra.

Esta introducción está compuesta de siete textos previamente publicados, cada uno con su subtítulo, presentado en el índice debajo del título del texto prologal. El primer párrafo se llama “Anarquía ortográfica”; en este texto, Arona discute dos posiciones respecto a la ortografía hispánica: la conservadora (con preferencia por la etimología) y la liberal (con preferencia por el uso). Estas posiciones se pueden ver en el ejemplo que presenta Arona sobre el uso de la conjunción “y” que defienden los conservadores, frente

al cambio a “i” que proponen los liberales³⁸ (1938 [1884]: 36). Al respecto el autor, propone su propia lectura del tema de manera muy sucinta: “En el estado anárquico de la ortografía castellana, lo mejor sería lo que en todas las cosas: el término medio. Colocarse entre conservadores y liberales o sea entre etimologistas (o mejor radicales, pues están por la raíz) y usuales, ya que no nos ocurre otra expresión más feliz para denotar lo que se ciñen al uso: ser conservador sin fanatismo y liberal sin comunismo” (1938 [1884]: 36). Aunque de manera muy escueta, Arona afronta una de las primeras discusiones sobre el español americano que ya habían llevado a cabo Andrés Bello y Domingo Sarmiento, así como otros intelectuales argentino decimonónicos.

El segundo párrafo de esta introducción tiene por título “Empobrecimiento del idioma”. Como el título ya lo adelanta, este texto elabora una especie de acusación sobre la crisis del español en Latinoamérica. Dice el autor “Signos de ella son ya su creciente empobrecimiento entre nosotros, revelado de mil maneras, particularmente por el uso y el abuso de las voces demostrativas *esto* y *cosa*” (1938 [1884]: 38). Claramente, el autor rechaza que estos demostrativas aparezcan en todas las situaciones y ocupen el lugar de nombres y sustantivos que bien podrían ser utilizados para aprovechar la riqueza lingüística. Esto también se condice con el uso de extranjerismos en el habla cotidiana; sin embargo, siguiendo una postura más moderada, el autor afirma “no somos de los que proscibimos todo vocablo extranjero; no, que el uso o la importancia intrínseca han hecho de algunos preciosos recursos de la expresión; y porque remontándonos a tiempos antiguos o a la etimología, muchos de los que hoy pasan por galicismos, no son sino arcaísmos o latinismos” (1938 [1884]: 38). Esta misma apreciación se podrá ver reflejada en el diccionario; es decir, la defensa de los usos castizos, pero también de los usos no castizos que se han legitimado por su adecuación. Es esta crisis de la lengua la que motivará a Arona a la preparación de su diccionario: si el empobrecimiento del idioma responde a la falta de expresiones adecuadas, Arona las hace propias, las demuestra como parte del desarrollo histórico del español.

El tercer párrafo de esta introducción se titula “Admisión de americanismos por los españoles”. Como es de suponer, este párrafo aborda el tema anunciado en el título. En primer lugar, vuelve a comentar la falta de precisión y de uso de nombres españoles,

³⁸ Sobre este debate para Arona, véase Arrizabalaga (2014). Para una visión general de la discusión sobre la ortografía americana, véase , Ennis (2008), Ennis&Pfänder (2009), Bravo García (2010) y Rojas (2010).

esos nombres españoles que han sido olvidados y se pierden en la vulgarización del lenguaje, Arona les llama “riquezas perdidas”. En segundo lugar, y con el fin de explicar lo anterior, identifica una razón histórica para este tipo de desarrollo de la lengua en el Perú. Las razones históricas, dice Arona, se encuentran en la poca industrialización de esta colonia, así como en la falta de referentes españoles que obligaran a los criollos a hacer uso de estos vocablos; en cambio, abundaban nombres y referentes de esta tierra, por lo que “esos objetos, y los del país, y los mismos traídos por los españoles, recibieron nuevos nombres, indígenas unos, semi españoles otros y dignos varios de ellos de ser incorporados en el Diccionario de la lengua castellana, tales como *pucho*, *panca* y *chala*, que en una palabra y con toda propiedad designan lo que las perífrasis españolas, *punta de cigarro*, *hoja de maíz*, y... ¿cómo traducirán los españoles la palabra *chala*?” (1938 [1884]: 40-41). Este fragmento no solo evidencia el valor que les da a los indigenismos para el desarrollo histórico del español, sino también que le da mayor importancia, al momento de valorar un vocablo, a la capacidad de síntesis de este frente a la perífrasis castiza. En este mismo párrafo, Arona bosqueja una explicación de por qué estos vocablos se mantienen al margen del reconocimiento oficial de la RAE: el prestigio. Por ejemplo cuando dice: “cuando un pueblo está postrado y decaído, no tiene valor ni para examinar siquiera los contrabandos que le introduce una nación preponderante, y guarda todo su rigorismo y encono para los buenos artículos procedentes de pueblos cuya importancia literaria es nula” (1938 [1884]: 41). En este fragmento, el pueblo decaído sería España y la nación preponderante podrían ser Inglaterra o Francia, recuérdese que además de la prestigiosa literatura y ciencia francesa del XIX, la presencia anglosajona es notable en la cultura peruana, por ejemplo en las entradas que Arona dedica para ‘tranvía’ y ‘chupinghaus’. Por último, el párrafo termina con algunos vocablos de origen americano que ya habrían sido por lexicógrafos como Salvá y cuyo origen es desconocido para muchos peruanos, como ‘butaca’ o ‘alcanfor’.

“Los nombres de la Historia Natural” es el título del cuarto párrafo de la “Introducción”. En este texto, Arona elabora la idea de que en el Perú se desconocen los nombres de la realidad natural, como las plantas y árboles, o las herramientas de trabajo. Este párrafo reflexiona en concreto sobre la relación entre el nombre y la cosa que designan estos, así como la inestabilidad de esta relación con la vulgarización del español en el América

El quinto párrafo, titulado “Vocablos”, aborda el tema de los peruanismos y usos peruanos. Resalta en este párrafo el siguiente fragmento, “Como la clase ínfima no tiene contacto inmediato ni continuo con los extranjeros, y sus artículos, sigue hablando íntegro y limpio de neologismos el idioma que heredó de los primeros españoles, que guarda en su memoria tan fielmente” (1938 [1884]: 47). Claramente, en este fragmento, Arona recurre al tópico de la arcadia, aquel tópico virgiliano en el que es el pueblo el poseedor de las virtudes y la gente de estratos superiores han perdido su identidad con la nación por el contacto con extranjeros. Probablemente, la aparición de este tópico tenga que ver con el romanticismo de la época en el que también participó Arona³⁹.

El sexto párrafo de la “Introducción” se titula “Terminaciones de diminutivos”, probablemente haya una errata en el orden de los subtítulos de la página principal de la “Introducción”, pues el siguiente subtítulo “Paralelo entre el español y otras lenguas” resume mejor no solo el tema del párrafo seis, sino también del séptimo y último párrafo. El sexto párrafo plantea un símil muy interesante para nuestra investigación: “Si el español ha roto, hecho un verdadero republicano, con casi todas las trabas ortográficas que acreditaban su origen greco-latino, como decíamos al principiar, ¿qué diremos del italiano?” (1938 [1884]: 50). Si bien está planteando el símil respecto a la relación entre el latín y el español como lengua heredera, probablemente se podría identificar la misma relación de cercanía entre el español americano con las lenguas clásicas.

El séptimo y último párrafo aborda un tema muy parecido al del anterior, pero en “lenguas modernas (alemana e inglés)”. A ellas recurre por su sintetismo, que reconoce como bueno, pero no “tan perfecto como el del griego antiguo” (1938 [1884]: 52). Para demostrarlo, Arona dedica estos párrafos a explicar que el inglés es una lengua aglutinante “y su composición no tiene nada de ingenioso ni de muy profundo”. Esta

³⁹ El romanticismo fue una estética europea que tuvo expresión propia en América: “La literatura romántica es literatura con filiación política determinable: está al lado de los rebeldes americanos, al servicio de la Independencia. No hay romántico que exprese en voz alta su desilusión o cansancio por la larga aspereza de la lucha, tan alto es su concepto del “compromiso” asumido con el destino político-social de Hispanoamérica” (Oviedo 1961: 41). En esta expresión literaria también participó Andrés Bello, para José Miguel Oviedo, en la obra lírica del venezolano se expresa uno de los tópicos literarios más importantes para esta escuela: el “virgilianismo”: “Esta América -fisiocrática y bucólica- es la que descubre Bello antes del 30, no como parte de un programa literario, sino como fruto de una identificación sentimental entre el hombre y su paisaje. Su “virgilianismo” significa así un principio de emancipación cultural: América empieza a cantar sus propios motivos poéticos” (Oviedo 1961: 44). Claramente, pensar la expresión literaria pasa por pensar la América del XIX, el lugar de enunciación de esta nueva literatura.

demostración de habilidades filológicas le permite al autor afirmar lo siguiente: “los procedimientos filológicos causan a los ignorantes la misma risa, que la nomenclatura de las ciencias naturales a los que no están iniciados en ellas; y nada hay más seguro ni más exacto que uno y otros, cuando se ha penetrado su aparente algarabía” (1938 [1884]: 53). Esta sentencia de Arona pareciera ser una defensa de su labor y por su ubicación en el *Diccionario de peruanismos*, también una defensa de su obra, un ensayo filológico. De hecho, el párrafo finaliza con el reconocimiento del autor de su preferencia por la síntesis de las lenguas clásicas frente a la expresión analítica de las lenguas modernas.

3.3 El post texto al *Diccionario de peruanismos*

Este trabajo sobre los paratextos del *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona no debería omitir el pequeño texto que, a modo de colofón, presenta el autor al final de la obra, justo antes de una pequeña bibliografía, la cual ya había anunciado en los primeros paratextos. Estas hojas finales están tituladas “Clasificación de las voces contenidas en el Diccionario de peruanismos” y han sido objeto de estudio por parte de Huisa (2011) para la verificación del conteo de voces que se presentan en el diccionario. Sin embargo, nuestro interés se encuentra más en el plano de las ideas que un texto final, posterior a la obra, puede dar como conclusión de la misma. Este es el único paratexto que no está fechado, por lo que es verosímil asumir que es el único texto escrito en 1884, año en que finaliza la impresión y publicación del diccionario. A continuación reproducimos el cuadro con el que Arona identifica y cuenta las voces presentadas en su obra:

Provincialismos quichuas	164
Id. Del aymará o del chinchaysuyo	4
Id. De otras lenguas americanas	23
Provincialismos impuestos por los conquistadores o sea Hispanismos de América	14
Provincialismos criollos	331
Voces adulteradas por los criollos, en el sentido o la ortografía	220
Arcaísmos, provincialismos o neologismos de la misma España	85
Voces exóticas, técnicas, científicas	8
Sin origen conocido, caprichosas, onomatopéicas (sic)	72
Ajenas al objeto principal de esta obra	53
Total de voces	974

(1938 [1884]: 395)

Como se puede ver, en esta clasificación, Arona ha diferenciado vocablos por categorías más específicas. De hecho, esta clasificación es mucho más acertada que la primera presentada en las “Observaciones generales”, ya que plantea diferencias que son explícitas en las descripciones lexicográficas; por ejemplo, al reconocer un vocablo como un provincialismo del aymara, de manera que lo diferencia de los quechuisms o simplemente las lenguas indígenas del Perú. A este cuadro le sigue la explicación de las clases, una a una Arona define qué entiende y cómo las ha reunido. Acaso el comentario más importante para nuestra investigación se refiera a los Hispanismos de América, “[los consideramos] como los más venerables entre nuestros provincialismos, a los que fueron impuestos por los primeros conquistadores acabados de llegar de España y ajenos todavía a la influencia local: tales son ‘criollo’, que designó lo originario de la Península reproducido en el Nuevo Mundo [...]” (1938 [1884]: 395). Arona reconoce que hay para estas palabras un reconocimiento especial por ser precisamente hijas de españoles en

América. También reconoce que todos estos hispanismos se pueden identificar como “provincialismos criollos”: “Estos provincialismos criollos son los infinitos que hemos formado sin salir de la órbita del mismo idioma español y con sus mismas raíces y reglas de derivación más o menos bien observadas; a lo que han debido acaso algunos de ellos el pasar a formar parte aun del lenguaje literario de España” (1938 [1884]: 396). De esta manera, entonces, Arona estaría sintetizando varios criterios iniciales en una sola categoría, “provincialismo criollo”. Esta gran categoría criolla reuniría lo que en un inicio el mismo autor había reconocido como vocablos españoles que son generales en el Perú, pero no en España, neologismos peruanos formados a partir de reglas de construcción latinas y también incluye “las formas españolas que hemos sacado de las voces quichuas ya adoptadas desde los días de la conquista” (1938 [1884]: 396), como en el caso de ‘lampero’ en la entrada para ‘lampa’. Este reconocimiento de los quechuismos en el español resulta muy interesante, ya que evidencia que Arona es consciente de que la lengua quechua era muy útil en el habla usual del Perú; sin embargo, también hay que reconocer que esta mención no refiere a todos los quechuismos, sino a aquellos que de alguna manera simulan o reflejan una forma latina o griega⁴⁰.

A estas aclaraciones, les sigue una nueva clasificación de las voces, la cual reproducimos a continuación:

Provincialismos americanos	191
Provincialismos españoles	650
Voces diversas	133

(1938 [1884]: 397)

Esta nueva clasificación reúne en tres grandes grupos al corpus reunido en el diccionario. En “Provincialismos americanos”, Arona declara reunir los provincialismos quichuas, aymara y chinchaysuyo, y los provenientes de otras lenguas americanas; en la categoría “Provincialismos españoles”, Arona reúne los hispanismos de América, los provincialismos criollos, las voces adulteradas por los criollos y los arcaísmos, provincialismos o neologismos de la misma España. Por último, bajo el rubro “Voces diversas”, Arona clasifica al resto de los vocablos que había mencionado en la anterior

⁴⁰ Un extraordinario ejemplo de este punto se encuentra en la entrada para ‘carpa’ y ‘causa’.

clasificación. Estas nuevas categorías terminan por favorecer nuestra postura de que Arona buscaría darles un lugar en la historia de la lengua española sobre la base de su filiación lingüística, precisamente de eso trataría su proyecto de darle propiedad a la lengua peruana, reconocerla como parte de la historia del español⁴¹. Acaso esta idea pueda reforzarse con el último párrafo de la obra, antes de la bibliografía: “El elemento corruptor criollo es el que figura en mayor proporción, y no el elemento indígena como pudiera creerse; sírvanos de consuelo, porque al fin evolucionar dentro del mismo idioma es tal vez evolucionar al porvenir” (1938 [1884]: 397)⁴². Este comentario de Arona cierra una postura que defiende los usos peruanos como propios de la lengua española. Arona ha pretendido unificar la lengua del Perú con la de España y sus categorías de clasificación dan cuenta de ello, mucho más en el texto final de la obra que en los paratextos iniciales. Arona ha reconocido la corrupción del español en el Perú, pero también pareciera reconocer que no todas estas corrupciones deben ser rechazadas.

3.4 El objetivo del *Diccionario de peruanismos*

El Diccionario de peruanismos de Juan de Arona se propone, según las palabras del autor, “unificar el español de aquí con el de allá [España]” (1938 [1884]: 101)⁴³. Sin embargo, no queda claro cómo es que se llevaría a cabo esa unificación del español del Perú con el de España, incluso no queda claro si se refiere exclusivamente al español del Perú o al de América, pues su tratamiento de las voces americanas o del español americano es tan común en el diccionario, que bien podríamos suponer que no se restringe al español del Perú. Sea como fuere, queda pendiente saber cómo llevará a cabo este proyecto. Probablemente, la respuesta se encuentra en el título mismo de la obra: *Diccionario de peruanismos: Ensayo filológico*. El subtítulo “ensayo filológico” explicita el método de trabajo que llevará a cabo Arona en su diccionario. Para mayor precisión al respecto podemos acudir a la entrada para ‘filología’ en el mismo diccionario:

⁴¹ Para Huisa, esta nueva clasificación de las entradas del diccionario permite identificar que “lo que Arona concibe como objeto de estudio primordialmente es la variación en Perú de un solo conjunto léxico de raíz castiza; en otras palabras, el autor se preocupa básicamente por la adulteración constante en la provincia y por parte del elemento criollo de una lengua concebida unitariamente” (2011: 230)

⁴² Acaso lo más interesante de esta cita es la similitud de la expresión frente al fragmento de Rufino José Cuervo citado en la página 21 de esta investigación: “[El español] tiene que desarrollarse, crecer y mirar siempre al sol del progreso” (Cuervo 1954: 13).

⁴³ Huisa(2011) también pone atención en que a la diferenciación entre España y Perú también se le debe agregar la diferencia de usos que Arona reconoce entre Arequipa y Lima. Según Huisa, este contraste entre usos peruanos estaría soportada en Arona por la influencia que este reconoce del quechua en los usos arequipeños (2011: 288)

Filología: [...] El objeto del filólogo es enteramente diverso: no se asemeja al botánico sino al horticultor, que solo se dedica a especies dadas, que gozan de un favor particular. Lo que él busca es la belleza de la forma, la coloración, el perfume. Una planta inútil carece de valor a sus ojos, indiferente como es a las leyes de la estructura y del desarrollo; y el vegetal de más importancia bajo este aspecto, puede muy bien no ser otra cosa para él, que un mal retoño vulgar. Mucho más chocante, como también ocurre entre nosotros, es dar el nombre de filólogo, aún de lingüista a meros gramáticos o hablistas. Un individuo que en estas repúblicas se señala por su pasión, casi por su manía, por la lengua o hablar castellano, podrá ser un hablista, pero nada más; así como un filólogo completo, puede muy no ser un modelo al escribir su propia lengua (1938 [1884]: 205).

En esta entrada lexicográfica, luego de comentar sus experiencias sobre el quehacer filológico en Europa y la educación que recibió en ese continente, Arona diferencia la labor del lingüista de la del filólogo. El peruano cita al filólogo alemán Schleicher, quien compara estas labores con las del botánico y el horticultor. El filólogo, según Schleicher y Arona, tiene una labor especializada, así como el horticultor, de cuidado de la lengua, de elección por la belleza. Esta labor especializada entonces es la que permite la elevación y legitimación de las palabras y los usos lingüísticos. Esto se refuerza con lo que el mismo Arona considera una definición “bastante completa”: “La lingüística es una ciencia natural, la filología una ciencia histórica” (1938 [1884]: 205). De esta manera, Arona apela a la reflexión de qué puede ser filología para colocarse como un intelectual en el debate sobre la unidad de la lengua; así mismo, le permite justificar la naturaleza de su trabajo: una obra marcada por la heterogeneidad en la técnica descriptiva, así como por el comentario irónico, heredero del comentario costumbrista de la literatura de la época en la que el mismo Arona participaba activamente. De esta manera, su primer proyecto de diccionario (*Galerías...*) se vuelve realidad en tanto el nombre del texto ya anunciaba los aspectos que caracterizarían el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona: buen humor, origen de los vocablos, así como su uso en España y Perú.

3.5 A modo de reflexión final

El examen de los elementos paratextuales al Diccionario de peruanismos de Juan de Arona nos ha permitido conocer una parte del pensamiento de su autor. En primer lugar, por la revisión de los paratextos, sabemos que el autor estaba enterado de las discusiones lingüísticas de su tiempo, a decir, el debate sobre la ortografía del español en América, así como el “problema” de los provincialismos. Arona demuestra que tiene conocimiento de las ideas lingüísticas de su tiempo, por lo que estos paratextos sirven para autorizarlo ante el lector. Esta estrategia de legitimación, que comienza con la *captatio benevolentiae*,

busca autorizar al autor respecto al producto que presentará en su obra. En otras palabras, los paratextos, más que introducción a la obra lexicográfica, parecen estar ahí como estrategia de legitimación de Arona como autoridad lingüístico filológica.

Asimismo, el amplio conocimiento que tiene sobre las discusiones filológicas ayudan a situar a su obra dentro del campo intelectual hispanoamericano; es decir, el hecho de que los paratextos centren su atención en problemas filológicos nos lleva a pensar que desea centrar la atención, precisamente, sobre el problema que abordará en su texto lexicográfico. En ese sentido, otros fenómenos contextuales, aunque presentes de una u otra manera, como las independencias o la literatura costumbrista, permanecen como elementos a los que Arona recurrirá para argumentar sus opiniones o definiciones.

Por último, la revisión de los paratextos del diccionario nos ha permitido reconocer el proyecto de Arona: unificar el español. Este proyecto, que también aparece en Bello y Cuervo, es en Arona un motivo para que los usos peruanos sean reconocidos como parte de la lengua española, ante los ataques de lo que él reconoce como el purismo de los escritores peruanos. En ese sentido, Arona esgrime definiciones y estrategias argumentativas con las que un vocablo que es usado en el Perú refiere necesariamente a España. Su proyecto, entonces, debe ser analizado en las entradas léxicas de su diccionario; es en ese trabajo en que debemos buscar los valores lingüísticos que respondan a este reconocimiento de la hispanidad de los usos peruanos.

4. La legitimación de usos peruanos de origen hispánico al darles un lugar en la historia del español

Como se mencionó anteriormente, las entradas lexicográficas en las que se puede identificar la intención de Arona de unificar al español del Perú con el de España suelen mostrarnos un vocablo que se usa o ha sido usado en España, casi siempre de origen castizo. El autor comenta en diversas ocasiones cómo cierto sector (dígase los comentadísimos escritores peruanos) desconoce la historia del español y valora negativamente vocablos que tendrían su origen en España. Por ejemplo, en la entrada para ‘flojera, flojo’, el autor comenta lo siguiente: “Es verdad que este y otros provincialismos más son arcaísmo que aún viven en las antiguas colonias de España. Nada más común en sus prosadores de los siglos XVI y XVII” (1938 [1884]: 207). Como podemos ver en el ejemplo anterior, Arona recurre no solamente a la pertenencia histórica del vocablo, sino a su historia literaria, a la autoridad de los escritores del Siglo de Oro español.

4.1 Los arcaísmos, vulgarismos y regionalismos del español del Perú registrados en el diccionario de Arona

Este conjunto de entradas sintetizan una posición ideológica en Arona. Este pretende unificar la lengua española de dos continentes sobre la base de una visión del lenguaje soportado por autoridades literarias, o pertenecientes a la cultura escrita española. Acaso esto pueda entenderse mejor con la definición lexicográfica para ‘tomar’: “Coger. Se puede hablar como los españoles y hablar muy mal español; y se puede hablar en muy buen español y causar la extrañeza y hasta la risa de los españoles. Decimos esto por ciertos escritores, que para sus pretensiosas proposiciones castizas no tienen más fundamento que habérselo oído a un español, o leído en un librejo acabado de llegar de Madrid. No todo lo que nos parece provincialismo y que lo es en la opinión de cualquier español a quien se lo preguntemos, se halla realmente en ese caso. A las veces no es sino arcaísmo, y rebuscando, puede hallarse en las fuentes más puras y venerables del idioma, de donde resultaría el escritor de por acá muy más castizo que el de por allá” (1938 [1884]: 372)⁴⁴

De lo anterior, se puede colegir rápidamente que Arona no valora los usos españoles por ser precisamente de uso en la Península, así como tampoco desmerece necesariamente

⁴⁴ Arona recurre a la misma estrategia de validación del americanismo que Cuervo. Véase el apartado dedicado a la defensa del idioma por parte del colombiano.

los usos peruanos por ser solamente “usos provinciales”. Arona se ubica ideológicamente en el mismo lugar que Andrés Bello y Rufino José Cuervo. Arona no le da legitimidad intrínseca a ninguna de las variedades; eso viene después. Nos dice Arona que este “hablar bien” está relacionado con “pretensiosas proposiciones castizas”, que a su vez se basan en “habérselo oído a un español”. De estas ideas podemos concluir que el casticismo aceptable, al menos para Arona, no puede basarse en haber oído a alguien de España decir eso, pues se caería en mera la pretensión de casticismo. Más bien, lo que sí parecería ser un verdadero casticismo es lo que Arona comenta después “puede hallarse en las fuentes más puras y venerables del idioma, de donde resultaría el escritor de por acá muy más castizo que el de por allá”. Con este comentario, Arona pareciera asumir que un arcaísmo puede ser un uso autorizado por la tradición literaria. Esto se puede comprender ya que, como vimos en las secciones anteriores (cfr. 2.2), la tradición decimonónica reconocía al Siglo de Oro como el estadio puro de la lengua; en ese sentido, Arona, al menos en esta entrada, reconoce que un arcaísmo puede encontrarse en las fuentes puras; es decir, las letras clásicas peninsulares.

Una interesante acotación a lo mismo ocurre en la entrada de ‘escobilla’: “Así llamamos a lo que los españoles ‘cepillo’ (de dientes o de ropa); salvo los que hablan con estudio, que por oírlo a los peninsulares creen que es infalible, y que ‘escobilla’... ¡no es castellano! Yo recuerdo haber encontrado esa palabra nada menos que en Calderón de la Barca, como una prueba más de que casi todos nuestros provincialismos, no indígenas, son simplemente arcaísmos y vulgarismos” (1938 [1884]: 372)⁴⁵. Esta entrada refuerza lo comentado anteriormente: el poco conocimiento que tienen algunos peruanos sobre el español, la creencia de que cualquier español es voz autorizada, así como la referencia a la literatura del Siglo de Oro -en este caso en la figura de Calderón de la Barca-; sin embargo, esta entrada agrega que este tipo de peruanismo no solamente es arcaísmo culto, sino que también puede ser vulgarismo. De esta manera, los dos niveles (culto y vulgar) pueden aparecer en el español del Perú.

Como podemos ver, claramente el criterio de Arona se diferencia de los encontrados en Bello y Cuervo en tanto no solo se reconoce la validez del español peninsular y

⁴⁵ Dos apuntes interesantes se pueden realizar sobre este comentario lexicográfico. En primer lugar, la obra a la que referiría Arona debería ser *La dama duende* de Calderón de la Barca, una de las obras clásicas del repertorio cómico del dramaturgo español. En segundo lugar, la palabra ‘escobilla’ está registrada en distintos vocabularios y diccionarios españoles desde Nebrija (1495), *Autoridades* (1732), Salvá (1846) hasta la última edición del *Diccionario de la Lengua Española*. Esto evidencia que Arona asumía un papel de mediador entre la cultura escrita y la cultura popular.

americano en su nivel culto, sino también en el nivel vulgar. En ese sentido, el casticismo de Arona resulta mucho más flexible e integrador que el de los otros filólogos hispanoamericanos. Esta flexibilidad también se puede extender a otro criterio más: el geográfico. Lo anterior puede verse con claridad en la entrada para ‘correíta’: “Mas si Salvá y por consiguiente la Academia, no admiten otro diminutivo de ‘correa’, que ‘correhuela’, el buen Terreros, diccionarista del siglo pasado, es más hospitalario, y da cabida a ambas terminaciones en ‘huela’ y en ‘ita’. Lo que prueba nuevamente que todo provincialismo nuestro, no indígena, corresponde siempre, según se descubre a la larga o a la corta, a alguna provincia, a algún rincón, por lo menos a algún nombre de España” (1938 [1884]: 146)⁴⁶.

La cita anterior repite los tópicos vistos en las entradas anteriores: la ignorancia del español (ahora ya no del español común, sino de especialistas como Salvá), la autoridad de escritores del Siglo de Oro, aunque Arona ahora se vale de un lexicógrafo del siglo XVIII y, por último, la validación del uso peruano al constatar que es un uso que pudo tener origen en la misma Península⁴⁷. Sin embargo, acaso lo más resaltante de esta entrada se encuentre en el hecho de que ya no hay referencia al estilo culto o vulgar, sino que pone el énfasis en el origen geográfico del vocablo.

Para finalizar, Arona defiende el uso castizo del Perú sobre la base de que estos usos son arcaísmos que, habiendo sido olvidados en la Península, siguen teniendo un valor en el español americano. Asimismo, Arona hace referencia a que estos usos no solamente tienen un origen en el nivel culto del español peninsular que llegó al Perú, sino que también se heredaron usos vulgares, lo que podría corresponder en cierta manera, a las variedades diastráticas. Por último, como hemos visto, las variedades diatópicas también aparecen en las valoraciones de Arona; el peruano no solo encuentra que el español del Perú se ha nutrido de los libros peninsulares, sino también de la lengua vulgar. Con todo ello, resulta que los vocablos que Arona reconoce como peruanos se integran completamente a la historia de la lengua española.

⁴⁶ Vale la pena anotar que, según el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, en Terreros (1786) no hay entrada para ‘correíta’ ni ‘correhuela’, mientras que la entrada para ‘correa’ no lleva información sobre sus diminutivos. Por su parte, Salvá (1846) sí tiene entradas para ‘correhuela’ y ‘correa’, la primera tiene como definición “de correa”, lo que la explica como un derivado, pero no si es un diminutivo del vocablo; la segunda no tiene información sobre los usos diminutivos, respectivamente.

⁴⁷ Lamentablemente, por la información anterior y por no haberse encontrado ejemplo de esta palabra en el Corpus Diacrónico del Español (Corde), esta afirmación no puede ser confirmada.

4.2 Los hispanismos de América: vocablos peninsulares adaptados en América

La pertenencia de los usos peruanos al español en general también puede verse en el caso específico de vocablos que han sufrido algún tipo de variación semántica o referencial en América. El mismo Arona, como ya se vio en apartados anteriores, designa esta clase de palabras como “hispanismos de América”. En la entrada de su diccionario para esta categoría, el mismo autor la define de la siguiente manera, *in extenso*:

[...]Tenemos provincialismos que no son indígenas del Perú ni de la América, ni tampoco voces de España, aunque españolas, sino nombres inventados, ideados o acomodados por españoles para el uso de la América, y por lo tanto hispanismos de América, clasificación que habría sido ociosa, si no hubiese habido más provincialismos que esos; pero nos esperaban falanges vocabulares traídas del quichua, aymará, chinchaysuyo, guaraní, chibcha, lenguas de las Antilas y Méjico y los mismo provincialismos españoles formados posteriormente por los criollos.

En otro artículos comparamos a estos hispanismos de América con los individuos llamados en España indianos, que no son más que españoles que se han hecho gente en las Indias; y también con el significado de la palabra criollo, que designa lo americano, pero de puro origen europeo (1938 [1884]: 231).

Como podemos ver, en el fragmento citado, las palabras acomodadas a la realidad americana son valoradas por Arona como americano “de puro origen europeo”. Es decir, repite el tópico castizo anteriormente explicitado: el origen del vocablo legitima su uso, pero no solo eso, sino que también legitimaría al hablante. Esta categoría propuesta por el autor aparece solamente en 14 entradas del diccionario y repite una misma estructura en la definición lexicográfica. Veamos el caso ‘ingenio’. En primer lugar, se comenta el origen de la palabra y su significado original ya en desuso en la Península, luego Arona define el uso peruano y, por último, referencia a autoridades que han hecho uso de este vocablo, como el Inca Garcilaso y el virrey de Montes Claros.

En esta entrada, Arona define la palabra en su uso español como “hacienda de caña”; por uso peruano reconoce que referenciaba “solamente al trapiche en que se molía la caña de azúcar”. Probablemente, la parte más importante de esta definición lexicográfica se encuentre en el siguiente párrafo: “Pudiera agregarse el presente provincialismo a los que hemos clasificado de hispanismos de América, desde que siendo aquel un término español que se empezó a usar apenas se consumó la conquista, no lo traen los escritos de la época hechos para España, sin el correspondiente comentario como si se tratara de voz indígena” (1938 [1884]: 249). Este comentario no solo reconoce y enfatiza el origen del vocablo español, sino que también da cuenta de la ignorancia de los escritores que reportaron la conquista para España. Arona, estratégicamente, critica de manera implícita el poco

conocimiento que podían tener algunos soldados y sacerdotes de la lengua española durante la conquista. De esta manera, Arona pretender validar el uso peruano sobre la base de que hay vocablos peninsulares que no se usan en España y que en América, si bien han sufrido algún tipo de modificación semántica, se mantienen como vocablos necesarios.

La adaptación de algunos vocablos peninsulares al contexto geográfico y social americano es más explícita en la entrada para ‘pellón’: “Pellón, palabra castellana, perdida en el maremagnum del Diccionario de la lengua y en la locución viva de la Península, prende en América, se desarrolla con toda feracidad y se hace un sujeto importante, porque si por allá solo es el aumentativo de ‘pella’, por acá es el ‘hombre a caballo’, que es como decir uno de los estados civiles del hombre en América. A esos vocablos deberíamos llamarlos ‘indianos’, porque no siendo nada en España se hacen todo acá [...]” (1938 [1884]: 312). Esta entrada lexicográfica repite los tópicos señalados en ‘ingenio’: el desconocimiento de los españoles de su lengua y el uso que se le da en América, pero además agrega que este tipo de palabras ‘no son nada’ en España y en América sí tendrían algún valor importante. En ese sentido, los hispanismos de América no son solamente derivaciones de palabras españolas, sino que sobre todo reflejan la recuperación de vocablos olvidados en la historia de la lengua para un nuevo contexto social y lingüístico. Por lo tanto, de alguna manera, Arona defiende una suerte de conservadurismo del español en América; el español de estas costas mantiene y conserva con vitalidad muchas palabras que ya son solo pasado en la Península y como tal es un español americano “de puro origen europeo”⁴⁸.

Un caso muy interesante en el que Arona explicita sus valoraciones castizas de manera más específica se encuentra en la entrada para ‘poncho’. Después de la definición, Arona se pregunta por la etimología de la palabra “*Poncho, poncha*, es un adjetivo español que significa *flojo, perezoso, dejado*. ¿Derivaremos de allí el provincialismo o del araucano *pontho*? Sin vacilar preferiríamos esta etimología si las palabras del Padre Febres, autor del Diccionario araucano, se limitaran a decir: *mantas, frazadas gruesas, burdas*. Pero no es así” (1938 [1884]: 327). Sobre esta vacilación, el autor afirma que probablemente este parecido entre la expresión española y la araucana se explica “porque los vocabularios indígenas de América están llenos de palabras españolas desfiguradas, que se hallan en el quichua, en el aymarú, en el guaraní [...]” (1938 [1884]: 328). De esta manera, el autor ha

⁴⁸ Véase también el comentario para la entrada ‘grasa’ en la segunda parte de la sección siguiente (cfr. 5.2).

utilizado nuevamente un argumento histórico para validar un uso latinoamericano. Sin embargo, lo más interesante es lo que le sigue. Arona refiere a que en Colombia, según Rufino José Cuervo, no se usa ‘poncho’, sino ‘ruana’. A continuación cito en extenso el comentario para el filólogo colombiano:

En Colombia llaman ruana al poncho: “y a este propósito (se dice amostazado el autor de las *Apuntaciones sobre el lenguaje bogotano*, segunda edición) no damos con la razón que haya para aconsejar que a nuestras ruanas las confirmemos con el nombre de ponchos, con que se conocen en otras partes de América; con igual derecho podríamos exigir nosotros (¿todavía exigir?) que se dijese por allá ruana y no poncho”.

No, señor D. Rufino; no con igual derecho, porque no es lo mismo, cuando se trata de uniformar un idioma, el provincialismo de una provincia o Estado que el que campea en todo un continente o poco menos. La voz poncho ha pasado ya hasta a los Diccionario de la lengua castellana, y ruana espera todavía y esperará hasta el día del juicio en la antesala, porque no tiene condiciones de vida cosmopolita.

En lo que dice, en seguida, siempre amostazado, estamos enteramente acordes con el ilustrado Sr. Cuervo: “Ninguna de las naciones hispanoamericanas lleva a las otras tanta delantera en el camino a la civilización que pueda imponerles sus idiotismos y variaciones dialécticas (1938 [1884]: 328)

Esta entrada finaliza con la necesaria autoridad castiza hecha por Cuervo para ‘ruana’ y por Arona para ‘poncho’. Arona aclara que Cuervo autoriza el uso de ‘ruana’ por encontrarse en un texto de Quevedo, mientras que Arona defiende el uso de ‘poncho’ con una referencia a un sainete de Ramón de la Cruz. Los dos vocablos de origen castizo, pero con distinta valoración. Como hemos visto, el comentario que Arona dedica a Cuervo es sumamente interesante. Como sabemos, Cuervo presenta sus *Apuntaciones* como parte de las reflexiones sobre el español de las nuevas naciones americanas y tiene como particularidad ser el proyecto más científico de todos, según el mismo Arona comenta en los textos prologales a su obra. Entonces, ¿por qué si Arona considera que Cuervo es un especialista en su campo y, también según sus textos prologales, el mejor filólogo y cuyo trabajo no deja de halagar, plantea una crítica tan importante hacia el colombiano? Arona privilegia entonces el uso general por sobre usos regionales, lo cual no debería generar sorpresa en tanto todas las entradas que veremos en esta investigación, precisamente, asumen que los usos peruanos, de alguna manera, representan usos generales que deberían ser legitimados. En ese sentido, es necesario reconocer que la autoridad filológica de Cuervo y la autoridad castiza del autor que el colombiano cita no son suficientes para que Arona reconozca un uso como necesario. Arona jerarquiza estos criterios de tal manera

que le permiten incluso valorar un uso castizo por sobre otro, así como un uso regional por sobre otro sin apoyarse en discursos nacionalistas, muy comunes en ese periodo histórico⁴⁹.

4.3 A modo de reflexión final

Hasta el momento, sabemos que Arona ha defendido los usos castizos desde una perspectiva relativamente abierta hacia las nuevas acepciones americanas de palabras peninsulares. Las estrategias de legitimación de vocablos son diversas para Arona y podrían jerarquizarse siempre tomando como punto de partida el origen del vocablo; asimismo, el uso que se le da vocablo también es un criterio importante para la legitimación de una palabra. La pertenencia al nivel culto o vulgar también es una característica que refuerza los criterios anteriores, ya que necesariamente relaciona algunos usos peruanos con la historia del español; por último, un vocablo en desuso en la Península, para Arona, puede cambiar su significado o su referente para adaptarse legítimamente al contexto americano.

Con esta información, consideramos relevante mencionar la opinión de Carrión sobre los criterios lingüísticos del autor: “Arona manifestará continuamente sus preferencias y antipatías llevado de un impulso pedagógico invencible. Sin embargo, no adopta ante los usos nacionales la actitud del purista añejo o del madrileño castizo que confundían la lengua española con el estado que ella tuvo en el siglo de Oro, o con los usos corrientes en las personas cultivadas de la antigua metrópoli” (2014: 67). Al menos en algunos usos es necesario reconocer que Arona sí mantiene las estrategias de validación casticistas; sin embargo, como ya hemos mencionado en varias oportunidades, el uso peninsular o literario no es el único criterio con el que Arona juzga los vocablos que presenta como peruanos en

⁴⁹ Esto se refuerza con el hecho de que no todos los hispanismos de América reconocidos por Arona son aceptados por este. El autor critica la categoría que presentó en sus paratextos como “provincialismos crepusculares”; por ejemplo en la siguiente entrada para ‘Cándido’: “He aquí uno de esos provincialismos crepusculares que se pierden entre dos luces; lo son y no lo son. La acepción española y la nuestra en estos casos se confunden más de una vez y cuando se separan es justificándose siempre. ¿Qué dice de cándido el Diccionario? “Sencillo, sin malicia ni doblez, simple, poco advertido”. Nosotros no hemos hecho más que cargar un poco la mano y poner a cándido en una luz equívoca, haciéndolo sinónimo de tonto, necio, mentecato, sandio, imbécil, estólido, cuanto hay: es el chivo emisario que carga con todo en Lima. Solo en dos casos constituye provincialismo neto, a todas luces: cuando equivale a presumido o afectado, y cuando lleva la aumentativa de candidón y candidazo” (1938 [1884]:118). En primer lugar, Arona clasifica este vocablo como un provincialismo crepuscular, pues los límites entre la acepción española y la peruana no son claros. En segundo lugar, define la acepción española según el diccionario de Salvá. De hecho, Arona copia textualmente la entrada del diccionario de Vicente Salvá (1846). En tercer lugar, presenta la acepción peruana y explica que significa lo mismo, pero en una **luz equívoca**”, probablemente refiriéndose a un cambio de perspectiva, que es lo que sucede cuando de lo “sencillo” se pasa a lo “tonto”. Arona reconoce que son este tipo de usos entre originales y neológicos los que son más peligrosos para la lengua, tal vez porque no puede delimitarse con claridad los límites de una acepción con otra.

su obra lexicográfica. Por ello, pareciera que Carrión por casticismo entiende, más bien, lo que en esta investigación se reconoce como purismo; en tanto esta sí es una actitud de protección irrestricta a la lengua pura del Siglo de Oro. Como hemos visto, Arona asume una posición más liberal ante la variación que la permitida por un purista de la lengua.



5. La legitimación de los neologismos del Perú por su estructura hispánica y latina

En la sección anterior, pudimos identificar un conjunto de recursos de legitimación de usos peruanos que se habrían originado en la Península misma. En ese sentido, se soslaya a todos aquellos vocablos que son neologismos en el Perú y, por lo tanto, no pueden declararse originarios de España. En esta sección, proponemos un análisis de cómo Arona relaciona los neologismos peruanos con el español peninsular. El autor legitima usos neológicos a través de la misma estrategia con la que validó usos peruanos de origen castizo: la historicidad de un uso. Para Arona, los neologismos peruanos pueden entroncarse en la historia de la lengua, ya que repetirían recursos formales de creación de palabras en el español, así como también podrían ser vocablos en los que Arona descubre la influencia del latín.

5.1 Vocablos neológicos derivados de vocablos peninsulares

Los neologismos peruanos derivados de vocablos peninsulares, a su vez, pueden distinguirse en dos subclases: por un lado, aquellos vocablos neológicos que pertenecen al nivel vulgar y que tienen un vocablo correspondiente en el nivel culto; por otro lado, vocablos neológicos vulgares que no tienen un correspondiente en el nivel culto.

La primera forma con la que Arona legitima usos neológicos peruanos refiere a aquellos vocablos que son derivados criollos de un vocablo español peninsular. Según el mismo Arona, los vocablos originales, junto con sus derivados criollos, permiten distinguir el español culto del vulgar:

Huertero: Salvo los extranjeros que llegan trayendo su castellano aprendido en otra parte o en libros, nadie entre nosotros dice hortelano, a no ser en el estilo escrito; lo cual crea para los criollos una pequeña ventaja de que carecen nuestros hermanos de España: la de establecer dos idiomas: uno vulgar y otro literario [...](1938 [1884]: 243).

Esta palabra ‘huertero’, derivada de ‘huerto’ es motivo para el comentario de Arona; aunque este sufijo no es comentado en la descripción lexicográfica, cabe anotar que ‘-ero’ es uno de los sufijos que Cuervo reconoce en sus *Apuntaciones* como hispánicos productivos en América⁵⁰. Asimismo, Arona reconoce en estos vocablos “una pequeña

⁵⁰ De manera más precisa, podemos citar el fragmento en que Cuervo defiende estas derivaciones americanas: “Entre estos [los sufijos] los hay tan fecundos en castellano, que a cada paso nos valemos de ellos para crear voces nuevas, y cuando estas se ajustan a la norma tradicional, aunque no se hallen en los diccionarios, son irreprochables, pudiendo

ventaja” para los criollos. Claramente, tiene una valoración positiva de estos usos. Lo interesante de este fragmento citado probablemente se encuentre en que el español vulgar es legitimado. En la sección anterior de esta tesis, pudimos analizar las estrategias referentes a cómo Arona legitimaba nuevos usos peruanos de vocablos hispánicos; entre estos vocablos legitimados aparece un tipo concreto que refiere a vulgarismos peninsulares; es decir, un uso peruano es legítimo y castizo en tanto refiera, aunque sea un vulgarismo, a un uso peninsular. De esta manera, Arona legitima usos que desde España se pueden catalogar como vulgarismos, pero que en América son generales. Casi con la misma estrategia, Arona ahora legitima los usos vulgares del Perú, o al menos algunos usos vulgares, pues incluso estos son derivados castizos de vocablos peninsulares a través de mecanismos históricamente españoles.

Arona, entonces, recurre a la estrategia de diferenciar la diatopicidad del uso; es decir, el autor reconoce que un mismo vocablo puede tener distintas marcas dependiendo del contexto en el que se le use. Mientras que en España puede estar marcado como parte del nivel vulgar, en América puede estar marcado como culto. Esta relación entre nivel culto y vulgar que expresan algunos vocablos americanos también puede verse en la entrada para ‘adulón’⁵¹. La definición lexicográfica tiene la misma estructura que la anterior y agrega la siguiente comparación: “[la derivación vulgar] tiene una gran ventaja, que de pronto no sospecharán los españoles, y es la de contribuir a formar dos lenguajes como en griego, uno prosaico y otro poético, uno familiar o vulgar y otro literario o escrito” (1938 [1884]: 61). Este comentario explicita que la estrategia de legitimación a la que recurre Arona en tanto diferenciación de lo vulgar frente a lo escrito responde a un intento de comparar el español del Perú con el griego clásico. Como vemos, Arona intenta legitimar algunos usos vulgares del Perú a través de estrategias que los relacionan con contextos de prestigio.

Sin embargo, estas derivaciones criollas no solo pueden diferenciar el nivel culto del vulgar, sino que también pueden ayudar a que la lengua sea más específica en sus designaciones. Por ejemplo en el caso de ‘aguachento’: “Sinónimo de *aguanoso*. ¿Y a qué un sinónimo más? Inquirirá un purista celoso. En eso está el *quid*. El castizo *aguanoso*

en cierto modo compararse a las inflexiones del verbo a la desinencias que en el nombre indican el género o el número, el aumento o la disminución” (1954: 772)

⁵¹ Esta derivación en ‘-on’ también es comentada por Cuervo como parte de los sufijos comunes de derivación en el español.

lo guardamos nosotros para las personas, y el *aguachento* lo hemos ideado para la fruta (duraznos, melocotones &.); porque es de advertir, que por una metáfora idéntica a la de *insulso* o *insípido*, llamamos *aguanoso* al pánfilo que no sabe a nada” (1938 [1884]: 63)⁵². En este caso, la derivación criolla, el peruanismo que comenta Arona, sirve para diferenciar algo que les sucede a las frutas de algo que les sucede a las personas.

El mismo Arona reconoce que el uso castizo de ‘aguanoso’ significa “lo que está lleno de agua o demasiado húmedo”, pues bien, también reconoce Arona que ‘aguanoso’ ha pasado a aludir a las personas sosas, mientras que el contenido de lo “lleno de agua o demasiado húmedo” designa solamente a las frutas. Esta diferencia no es menor para la argumentación de Arona. En la descripción de estos usos peruanos, el autor afirma y reafirma la expresividad del neologismo peruano y su pertenencia histórica a la lengua española. Como ya se anunció líneas arriba, los procesos de derivación no siempre generan vocablos de uso vulgar que estén aparejados con otros de uso culto. Estos vocablos se diferencian de la clase anterior en tanto estos neologismos vulgares no tienen un uso correspondiente en el nivel culto.

Estos neologismos están formados por procesos diversos; por ejemplo, el que encontramos en la entrada para ‘aguallita’: “Preciosa palabra arequipeña para denotar una agua somera o de poco fondo, lo que los ingleses llaman shallow water. Esta palabra, a más de su agradable sonido, tiene la ventaja de reunir en una sola voz lo que en castellano y en inglés anda repartido en dos” (1938 [1884]: 63). En esta descripción lexicográfica, Arona reconoce el valor de este peruanismo por ser un derivado de ‘agua’ que ha reducido su significante a una sola palabra. Esta característica sintética, como ya vimos en los paratextos al diccionario (cfr. 3.2), es una cualidad lingüística importantísima a su juicio. Arona reconoce que esta expresión, si bien no está autorizada por el uso literario, es expresiva para Arequipa, por lo que su contexto de uso autorizaría al vocablo.

Esta valoración es más desarrollada en la entrada para ‘chiflón’:

Aire colado. Nuestro precioso peruanismo, de uso ilimitado, lleva indudablemente ventaja a la frase española, 1. porque es una sola palabra o nombre propio y no una frase, 2. porque recuerda de un modo singularmente imitativo la clase de aire que designa, y 3. porque no cabe duda en que hace su onomatopeya o armonía imitativa con muy buenos elementos españoles, como

⁵² Como era de esperarse, estos dos sufijos ‘-ento’ y ‘-oso’ aparecen entre los sufijos regulares de derivación americana. Si bien no hay valoración alguna sobre estos usos, Cuervo reconoce que “‘-ento’ forma adjetivos en su mayor parte despreciativos” (1954: 792)

vamos a verlo:

Chifla, chifladera, chiflato, chifle, chiflo, chiflete, y finalmente, chiflón, designan todos un silbato o pito, o instrumento para silvar. Chiflito es un sonido especial que resulta de tocar un chifle o chiflón, sonido o zumbido muy semejante al murmullo del aire cuando se encañona o encallejona por una estrechura o abertura desde la que forman dos paredes, hasta la que media en la cerradura de una puerta.

Lo único deseable en mi concepto sería que se dijera chiflido y no chiflón (1938 [1884]: 167)⁵³

En esta entrada, Arona explicita el criterio antes mencionado: la ventaja sobre la expresión española se encuentra en que es una sola palabra y no frase. El segundo criterio sobre la imitatividad, si bien no recibe mucha atención por parte de Arona, cabe decir que es considerado por Cuervo entre los procedimientos para la creación de voces nuevas⁵⁴. Por su parte, el tercer criterio resulta muy importante pues nos muestra que los “buenos elementos españoles” no son sino los morfemas y terminaciones propios de la lengua hispánica. Precisamente, este es el buen castellano del español del Perú, un castellano que recurre a sus propios elementos lexicogénésicos.

De alguna manera, la misma idea se puede encontrar en la entrada para ‘depreciar’:

Ni este verbo ni sus naturales derivados depreciación, depreciativo, etc. Se encuentran en el Diccionario de Salvá, a pesar de lo cual lo creemos un neologismo que no solo aquí se usará [...] El neologismo está perfectamente formado, sin duda porque se encargaron de componerlo los franceses, y nosotros no hemos hecho más que calcar.

Precisamente, porque hay muchos modos de expresar esta idea en español, es preciso el vocablo. Lo que se expresa de muchas maneras, es como si no se expresara de ninguna. En castellano puede decirse desestimación, descrédito, desapreciar, rebajar, hermosas palabras todas, moralmente hablando; pero ¿de cuál echaremos mano para designar un artículo cualquier que pierde un precio material? (1938 [1884]: 178-179)

Como podemos ver, en la entrada léxica, se resaltan dos aspectos centrales: en primer lugar, esta es una palabra bien construida, pero es una construcción francesa, por lo que solo le queda pertenecer a ese conjunto de vocablos que fueron formados del latín al francés y luego traducidos al español⁵⁵. En segundo lugar, se resalta que “lo que se

⁵³ Cuervo agrega esta palabra junto a ‘adulón’ en el uso de ‘-on’ como sufijo de derivación regular con la única variación de llamarle “viento colado” y no “aire colado” como Arona.

⁵⁴ Cuervo presenta, por ejemplo, ‘chupulún’, ‘tuntunita’, etc.

⁵⁵ Como vimos en la sección dedicada las ideas lingüísticas del siglo XIX en España (cfr. 2.2.1), la traducción de vocablos franceses al español se consideraba parte de la amenaza de galicismos que desestabilizaban la lengua española.

expresa de muchas maneras, es como si no se expresara de ninguna”. Este comentario de Arona explicita que la cualidad sintética que se vio líneas arriba también afecta a aquellas expresiones imprecisas semánticamente. En otras palabras, la lengua sintética que Arona desea reduce las perífrasis a una sola palabra, así como también reduce las múltiples formas de nombrar una cosa a un solo nombre preciso.

La búsqueda por el nombre preciso se extiende en Arona a la legitimación de un uso peruano por sobre un uso español, como en el caso de ‘empastar’:

He aquí uno de esos peruanismos (tal vez americanismo) inapreciable. ¿Cómo no ha de decir más empastar que encuadernar? Si yo cojo media docena de cuadernillos de papel y coso, ya están encuadernados, desde que los he puesto en forma de cuaderno.

Luego encuadernar no da idea de un libro puesto en pasta. Además, ¿no aceptan los españoles pasta como tapas del libro? Luego, empastar por encuadernar, y empastador por encuadernador es un provincialismo no solo necesario, sino también inocente (1938 [1884]: 189)⁵⁶

Esta entrada pone en evidencia precisamente que el criterio sintético de Arona se expresa también en una dimensión más material de la designación. El autor asume que ‘empastar’ es un neologismo necesario por ser más preciso al momento de designar una acción concreta, ya que mientras que ‘encuadernar’ alude solamente a la forma de cuaderno, ‘empastar’ designa una acción más concreta sobre la técnica para hacer un libro. Por último, resulta interesante fijarnos en la entrada para ‘hociquera’: “palabra indudablemente más expresiva que muserola o bozal, con que se designa la mordaza que se pone en la boca a los perros para que no muerdan, y a los burros de alfalfa para que no acometan al pasto” (1938 [1884]: 231). En esta entrada, Arona lleva a cabo una sustitución interesante: Arona prefiere el uso peruano por sobre el español, no solo porque sintetiza una frase española (‘chiflón’) o porque designa una parte de un proceso (‘empastar’), sino porque en sí misma la palabra es más transparente. El significado total de la palabra es asumido por otro significante que, a los ojos de Arona, lo expresa mejor. De esta manera, Arona legitima neologismos peruanos que pertenecen al español vulgar y no tienen un correlato culto; es decir, no son una forma peruana de llamar a una cosa que tiene su nombre culto en el español europeo, sino que Arona reconoce estos usos como los usos que deberían normalizarse en el español.

⁵⁶ Es curioso el proceso de aceptación de la Academia para este vocablo. En Salvá (1846) la tercera acepción de ‘empastar’ corresponde a la definición que hace Arona y tiene marca diatópica (americanismo). Sin embargo, esta acepción no aparece en los diccionarios de la Academia de 1852 y 1869. En la edición de 1884, la cual recogió algunos vocablos de Arona, la acepción que Arona y Salvá describieron como americana aparece, pero sin marca diatópica.

5.2 Los neologismos cultos originarios de América

Los neologismos cultos no eran noticia nueva en América en el siglo XIX. Ya Cuervo, por ejemplo, había dado cuenta, aunque sin llegarlo a sistematizar, de que el español americano tenía como elementos particulares algunos vocablos desconocidos en España que guardaban más relación con el latín que con el español clásico o peninsular. Estos vocablos han sido reconocidos por Martha Hildebrandt como latinismos de origen americano o americanismos cultos⁵⁷. La lingüista, en su trabajo dedicado al español de Simón Bolívar, identificó algunos de los vocablos que Arona recoge y comenta en su *Diccionario de peruanismos*. En total, en el diccionario que se analiza en esta investigación, Arona refiere solamente a cinco vocablos que podrían integrar esta categoría. El primer neologismo culto es ‘acápite’; a continuación, reproducimos *in extenso* la entrada lexicográfica:

Acápite: ¡Qué desconsuelo experimentarán nuestros lectores, qué embarazo, al saber que acápite, con todo su sabor latino y hasta greco-latino (por esa a inicial que parece privativa) no se encuentra en el Diccionario, que solo trae el débil aparte, gastado por el uso de las comedias, y los consabidos párrafo y parágrafo! ¿Quién no diría que entre estos y acápite hay la misma relación que entre monograma y cifra, siendo el segundo vocablo el de casa y el primero el extraño? Nada de eso: con todo su aire familiar y castizo, acápite es provincialismo. ¿Y es capaz ninguna república hispano-americana de acuñar y circular por sí sola vocablos de este calibre? [...] Sí, pudo tomarse, y también nosotros creemos hasta este momento que acaso venga del latín cápite y la partícula privativa, así en griego como latín y en castellano a, y que acápite valga tanto como sin cabeza, materialmente traduciendo.

Pero ¿cuál es el pueblo hispano-americano, volvemos a preguntar, capaz de esta hombrada? ¿de irse a tomar ciudadelas al griego y al latín y venir con el trofeo a nuestros pies, pasando por encima de la guardia castellana? (1938 [1884]: 56)

Desde el inicio de la definición lexicográfica, Arona aborda irónicamente la sensación que tendrán algunas personas al descubrir que esa palabra no es de origen peninsular. Para Arona, esta y otras palabras forman parte de un conjunto de vocablos cultos, derivados latinos que se realizaron en América; por ello, se pregunta “¿Y es capaz ninguna república hispano-americana de acuñar y circular por sí sola vocablos de este calibre?”. Después de los comentarios irónicos iniciales y de coincidir con Cuervo en que esta palabra debe ser un derivado del latín, Arona explica la etimología de esta palabra:

⁵⁷ Véase Martha Hildebrandt, *La lengua de Bolívar. 1. Léxico* (1961). También su vocabulario *Peruanismos*, la lingüista afirma que “[varios latinismos americanos] son manifestaciones de una tendencia latinizante americana, vigente desde el virreinato y apoyada en la formación clásica del criollo culto” (Hildebrandt 1994: 53)

el sufijo privativo ‘a’ y ‘cápite’ (‘caput’)⁵⁸. Después de esta etimología, el peruano explica varias de las derivaciones que esta palabra griega ha originado y su uso autorizado por Cicerón. Como vemos, la misma entrada lexicográfica omite la referencia a alguna autoridad española, pues directamente confirma la etimología propuesta con la latina. De esta manera, Arona legitima un vocabulario culto de origen americano; si en otras instancias su estrategia se basó en relacionar los usos peruanos con el origen hispánico, en el caso de estos vocablos, Arona enfatiza la relación histórica entre la cultura europea y los usos americanos⁵⁹.

Estos vocablos reciben el nombre de “buen castellano” por parte de Arona; por ejemplo, en el caso de ‘atingencia’:

Provincialismo culto, usado en el mejor estilo y con el respectivo acompañamiento de afectación en el que lo prefiere, que, en ese momento, no se cambiaría por el mismo Cervantes ni aceptaría ninguna otra expresión, alegando que no era tan pura, tan castiza, de tan buen castellano como la presente [...] **Estos derivados directos de una lengua sabia, que tales lo parece, como ya lo hemos visto en acápite y lo veremos en grasar y otros, nos ponen perplejos. Aun en el mismo español son contadísimos los vocablos tomados directamente del griego [...]** (1938 [1884]: 85)

Así como en la entrada anterior, Arona primero expresa su sorpresa con un lenguaje marcado por la alabanza. La parte más importante probablemente sea la resaltada en negrita; en este fragmento, Arona compara el proceso de formación de estos latinismos en América con la relación que podrían haber entablado el griego con el español peninsular. Esto, en primer lugar, supone que hay una lengua que sirve de intermediario que ha sido omitida en el proceso de formación del vocablo: en el caso americano, el español; y, en el caso peninsular, el latín. Sin embargo, el latín no es un paso intermedio en la historia del griego clásico al mundo moderno y contemporáneo. Arona pretende demostrar que, así como la lengua española tomó “contadísimos” vocablos de una lengua de cultura como el griego; el español del Perú (o de América) también pudo recurrir directamente a la cultura latina para la formación de palabras. En ese sentido, no solo se

⁵⁸ Cuervo afirma que acápite “es puro latín” (1954: 860).

⁵⁹ Esta relación también se explicita en un juego de Arona al esbozar falsas etimologías europeas para palabras quechua, como es el caso de ‘carpa’: “[...] Lo curioso es que esta palabra, que parecería del estilo profesional; que cualquiera creería importada por los ingenieros; que se confunde con las castizas voces del más puro castellano, carpa (pez) y carpe, y con el carpo y metacarpo de los anatómicos y el carpo (fruto) de los griegos, no es más que una pobre palabra quichua” (Arona 1938 [1884]: 123). Así como esta, hay otras palabras de origen quechua con las que el autor esboza una lúdica etimología clásica.

analogía un proceso léxico legítimo para Arona, sino que también se profundiza la idea de pertenencia del español americano a la cultura hispánica general⁶⁰.

Por su parte, la entrada de ‘grasar’ repite la misma estructura que las entradas anteriores y agrega un comentario que nos permite recuperar una idea explicada en la sección anterior (cfr. 3.2): el romanticismo de Arona. Como ya hemos visto en más de una ocasión, Arona recurre al tópico romántico del pueblo como el encargado de conservar la tradición. Sin embargo, es conocido el hecho de que el romanticismo en América, no exaltó al pueblo de la misma manera que el romanticismo Europeo, ya que si bien permanecieron los tópicos bucólicos, por ‘pueblo’ los americanos entienden una noción mucho más restringida a las sociedades criollas que participaron de las independencias. Por ello, en esta entrada lexicográfica se recurre al tópico romántico del pueblo, pero no para aludir a las comunidades originarias del Perú, sino, en realidad, para referirse al sector criollo y letrado que precisamente será metaforizado luego como herederos de un legado español.

En el caso de ‘grasar’, Arona reconoce que es un uso culto cuando afirma que “nos conformaremos menos con aceptar que nuestro pueblo sea capaz de formar derivados cultos de lenguas muertas” (1938 [1884]: 223). Así como con las palabras anteriores, Arona reconoce una derivación latina originada en América y finaliza con el comentario siguiente: “Hay que admitir pues, que grasar, atingencia, acápite y otros de la laya, son para nosotros legados de alguna tribu, de alguna provincia, de alguna época española, legados que nosotros retenemos, como aquellas prendas de familia que suelen ser mejor guardadas por los hijos naturales que por los legítimos” (1938 [1884]: 223). Arona pareciera querer afirmar que en América el pueblo es la expresión de un pasado latino que sigue presente a través de estos neologismos. En ese sentido, el lugar de origen en el que se formó un vocablo hispánico, nuevamente, es dejado de lado para darle preferencia a un criterio histórico en la escala de valores de Arona.

En el rubro de neologismos cultos, solo nos falta abordar un subtipo específico, que si bien no está directamente referido al uso culto por Arona, sí se desprende que necesariamente pertenece a un nivel escritural, pues hace referencia a una reflexión histórica sobre América. Nos referimos a algunos neologismos que fueron generados por

⁶⁰ Según el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, tanto ‘acápite’ como ‘atingencia’ ingresaron al diccionario de la Academia recién en 1984.

la experiencia colonial, como el mismo Arona comentará en cada una de ellas. Estas son tres: ‘caudillaje’, ‘coloniaje’ y ‘esclavatura’. En el caso de ‘caudillaje’, Arona la define de la siguiente manera:

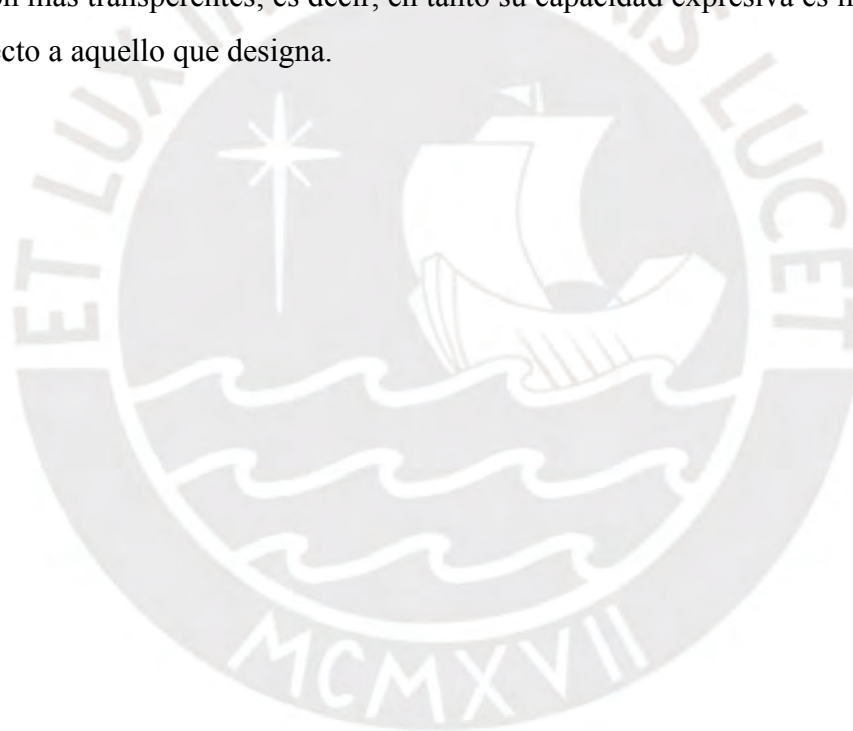
Los españoles no han sentido la necesidad de las voces caudillaje, coloniaje ni esclavatura, porque nunca han tenido en casa en forma especial e histórica, ni un sistema de gobierno colonial que dura tres siglos, ni una ración o dotación o encomienda de negros esclavos que sirva a un amo en las faenas rústicas o domésticas, ni por último una plaga de caudillos o caudillejos que disputándose el gobierno en vertiginosa alternabilidad constituyan la histórica única de un continente entero.

He aquí por qué nosotros hemos tenido que acuñar estas tres palabras, como pudieran los españoles la de vandalaje o vandalismo, como único medio de compendiar todas las fechorías de los Vándalos (1938 [1884]: 126).

Como vemos, en la descripción lexicográfica, Arona enfatiza que estos vocablos fueron originados en América, no resalta los elementos que los conforman, ni si su formación ha seguido un procedimiento común en la lengua hispánica. Arona resalta que estos vocablos surgieron en América precisamente por la realidad social del periodo colonial; fue la necesidad designativa la que originó estas palabras y Arona parece concordar en que su acuñación y uso son los adecuados. En la entrada para ‘coloniaje’ se refuerza esta idea sobre la base de un criterio que ya hemos encontrado en otros momentos de esta investigación: la síntesis léxica. Después de plantearle el mismo origen a ‘coloniaje’ que a ‘caudillaje’, Arona comenta lo siguiente: “La época colonial, el periodo, el sistema colonial, son una frase y no un nombre, como el de aquellos buenos estados unidos que aún no acaban de decirnos cómo se llaman; o como el de aquellos territorios de cuyos buenos aires estamos ya suficientemente enterados, sin que aún sepamos cómo se llaman. Los grandes periodos históricos como las grandes naciones necesitan ante todo un nombre propio” (1938 [1884]: 137). Arona pretende persuadir a sus lectores de que estos vocablos no solo son más apropiados en tanto surgieron de la sociedad que vivió estos fenómenos, sino que es necesario seguir los criterios que él mismo ha aceptado para otras palabras. La síntesis léxica que propone con ‘coloniaje’ es preferida por Arona frente a la formación de más de una palabra, ya que según el peruano estas formaciones sintéticas serían “nombres propios”. Por último, la entrada de ‘esclavatura’ no aporta mayor contenido que lo desarrollado con las dos entradas anteriores; por ello, nos reservamos el comentario específico sobre esta palabra.

5.3 A modo de reflexión final

Como hemos podido ver en esta sección, Arona legitima neologismo peruanos a través de diversas estrategias valorativas. En primer lugar, siempre hay una referencia al origen peninsular de los elementos de los cuales se deriva un nuevo vocablo, y cuando no refiere a un origen peninsular, sí puede hacerlo a uno latino. En segundo lugar, Arona también reconoce que algunos vocablos de uso peruano pueden restringirse al nivel vulgar, pero que incluso estos usos vulgares recurren a mecanismos relacionados con el español peninsular. En tercer lugar, Arona reconoce que hay algunos neologismos cultos que se habrían formado de raíces latinas, por lo que el autor no se esfuerza en relacionarlo con otros usos peninsulares, sino que le basta con confirmar su etimología latina. Por último, Arona da cuenta también de que los neologismos peruanos pueden ser legítimos también en tanto son más transparentes; es decir, en tanto su capacidad expresiva es más precisa y clara respecto a aquello que designa.



6. Discusión: Arona y la unidad de la lengua

A lo largo de esta investigación, hemos abordado distintos aspectos de la obra de Arona que apuntan a analizar los criterios lingüísticos con los que el autor valora los peruanismos que presenta en su *Diccionario de peruanismos*. En primer lugar, propusimos un marco histórico conceptual que nos brindó nociones analíticas como lengua histórica, variación, norma e idea de lengua. Estas nociones han sido útiles para esta investigación en tanto nos han permitido aproximarnos conceptualmente los fenómenos que Arona describe en las entradas léxicográficas de su diccionario. Asimismo, en tanto Arona expresa un proyecto de unificación del español de España con el español del Perú, podemos concluir que nuestro autor intenta reconocer el valor simbólico e identitario del español como lengua histórica en los usos hispánicos que reconoce como peruanos.

Como se ha podido ver a partir del análisis del corpus seleccionado, Arona legitima vocablos que se encuentran, para el español del Perú, tanto cerca de la inmediatez como de la distancia concepcional. En ese sentido, Arona refiere al léxico de uso en el nivel vulgar (inmediatez), así como a un conjunto léxico más cercano a la distancia concepcional. Arona comenta los vocablos de sus entradas siempre destacando el uso vulgar o culto al que pertenecen en el Perú, además de resaltar su origen hispánico. De esta manera, Arona construye una idea de lengua del Perú que siempre está legitimada por un origen peninsular que, en casi todos los casos, declara haber encontrado en textos españoles. En otras palabras, Arona legitima el léxico de la inmediatez y la distancia concepcional en el español del Perú a partir de que buena parte del vocabulario peruano tiene como origen o como prueba de legitimidad su pertenencia a la cultura escrita en español.

Esta idea nos lleva necesariamente a pensar la noción de norma en el diccionario de Arona. Como hemos podido ver, la norma lingüística designa a una variedad prestigiosa que se convierte en una variedad de regulación de la expresión idiomática. De esta manera, la norma siempre supone un deber ser de la lengua. En el diccionario de Arona, como hemos podido ver, la variedad prestigiosa se encuentra en el español literario y no en alguna variedad hablada (ni en la península ni en América). Arona, pues, asume como criterio principal para la legitimación del léxico en español la presencia de los vocablos

en la cultura escrita en español, particularmente, aquella escrita por las autoridades de prestigio pertenecientes al Siglo de Oro de las letras hispánicas. A su vez, esto evidencia que Arona no privilegia al español peninsular en sí mismo, sino tan solo en tanto puede expresar con más recurrencia al español literario. Por esta razón es que el autor del diccionario reconoce que los españoles también se equivocan al momento de hablar español, así como los americanos triunfan y se equivocan en la misma tarea. En ese sentido, Arona construye una idea de lengua que determina sus interpretaciones, las cuales están enmarcadas en un conjunto de criterios de validación mucho más específicos que son comentados más adelante, pero que siempre apuntan a una unidad de la lengua que se expresa en la lengua literaria.

Como pudimos ver en la sección 2.2, entre el siglo XVIII y el siglo XIX, se desarrollaron distintas discusiones sobre la lengua española y la necesidad que veían los intelectuales por mantenerla “pura” frente al avance de la influencia francesa, el desarrollo de las independencias americanas y la consolidación de estas nuevas naciones hispanohablantes. El casticismo se desarrolla como una ideología de protección de la lengua frente a la influencia exterior y se diferenciará del purismo, pues este último se asumirá tanto por peninsulares como por latinoamericanos como un sentimiento exagerado de protección. Estas ideas lingüísticas también son mencionadas por Arona en los paratextos a su diccionario. En estos textos, hemos encontrado que el autor estaba al tanto de las discusiones lingüísticas de su tiempo, como por ejemplo el problema sobre la ortografía americana, así como la cuestión sobre la unidad de la lengua. Estos textos también nos permiten identificar a un autor que privilegia las dimensiones valorativas sobre la lengua frente a trabajos de índole más científica como los de Andrés Bello y Rufino José Cuervo.

En concreto, Arona no defiende la unidad sobre la base de una mera protección de la pureza de la lengua, sino que reconoce que en tanto lengua viva el español genera algún tipo de variación semántica, léxica o sintáctica; por ello, la tarea de Arona consiste en seleccionar los usos que sean más útiles para mantener el español como una lengua unificada. Eso quiere decir que, para nuestro autor, la variación semántica o la lexicalización producto de procesos de derivación morfológica son, en determinados casos, nuevos usos que deben ser considerados legítimamente como usos hispánicos. Como vimos, esta valoración no es una idea original de Arona, sino que también está presente en las ideas lingüísticas presentadas por Lázaro Carreter para el siglo XVIII, así

como las defendidas por Andrés Bello y Rufino José Cuervo para el siglo XIX. Eso quiere decir que el casticismo de Arona responde a una tendencia histórica frente a un problema académico. En ese sentido, la intención de Arona, inscrita en un momento histórico concreto, da cuenta de una idea de lengua semejante entre académicos de América y España.

Esta idea de lengua común muestra, a pesar de que no hay muchas menciones explícitas a Bello en el *Diccionario de peruanismos*, que la labor del venezolano ha determinado y condicionado la comprensión de los debates sobre la unidad de la lengua. En su *Gramática*, Bello no menciona ninguno de los procesos de formación de palabras o derivación semántica que sí enumeran Cuervo y Arona; sin embargo, los dos intelectuales declaran que sus obras están influidas por el pensamiento de Bello. Esto probablemente refiera, entonces, a las intenciones del venezolano más que a la tarea en sí misma. Como pudimos ver en el apartado 2.2.2.1, Bello le da forma al pensamiento del español en América a través de la patrimonialización del idioma como parte de la identidad criolla. En ese sentido, no se puede dejar de lado que, incluso en la defensa de la unidad del español, estos tres intelectuales defendían la unidad de la lengua en Latinoamérica. Esta unidad es evidente en la defensa de los usos cultos americanos que se habrían formado con elementos hispánicos o latinos; aunque cada uno de estos intelectuales enfatiza distintos aspectos sobre estos usos cultos, los tres coinciden en que son usos que deben reivindicarse por formar parte legítimamente del desarrollo histórico del español.

A diferencia de la obra de Bello, el intelectual colombiano llevó a cabo un trabajo de análisis léxico al que Arona refiere explícita o implícitamente. El trabajo de Cuervo muestra procedimientos regulares en la variedad bogotana del español, procedimiento que Arona también reconocerá en los usos peruanos de origen hispánico, así como en los neologismos formados en América. Coinciden también en que tanto Cuervo como Arona recurren al argumento de pertenencia histórica para comentar las voces que presentan en sus obras. En ese sentido, el origen de las palabras será un primer criterio general para la valoración de las voces que presenta nuestro autor.

A este criterio de pertenencia histórica se le debe agregar también la noción de uso extendido. Ninguno de los estudiosos, Bello, Cuervo y Arona, realiza un trabajo sobre la reiteración del uso de un vocablo o expresión; sin embargo, sí hay menciones a que un vocablo sea o no de uso extendido en una región hispanohablante. Este criterio supone

que los vocablos no solo deben tener o conservar su origen castizo, sino que también es importante que estos sean usados, que mantengan vivo el bagaje histórico de la lengua. Por ello, los hispanismos de América son parte de la argumentación a favor de la legitimación de los usos peruanos. Estos vocablos no solo son de origen castizo, sino que tienen un uso extendido por América, a pesar de que pueden haber sufrido algún tipo de variación semántica o referencial. Para Arona, al menos, parece ser más importante que una lengua mantenga un vocabulario históricamente legitimado que diferenciar y discriminar vocablos que expresan la variación semántica en América.

Este criterio también se puede asumir para el caso de aquellos vocablos que Arona reconoce como arcaísmos peninsulares. Como vimos, Arona reconoce en el vocabulario americano algunas palabras que no solo son originarias de España, sino que también han conservado su acepción original. A su vez, este criterio se enriquece en la obra de Arona con el reconocimiento que le da el autor a la variación diatópica y diastrática del español en la Península. Arona, así como ya lo había hecho Cuervo, reconoce que el vocabulario americano ha recibido la influencia no solo del área castellana, sino que está conformado por diversos dialectos peninsulares que se pueden evidenciar en el uso léxico. Por ello, asume como legítimos aquellos vocablos de origen peninsular que no corresponden a la norma ejemplar, sino que corresponderían a regionalismos o vulgarismos hispánicos; esta correspondencia, antes que vulgarizar al conjunto léxico presentado, es asumida por Arona como un factor de legitimación, pues es una manera de tomar consciencia sobre la relación originaria entre España y América.

Este fenómeno también incluye al nivel culto y el nivel vulgar. Arona reconoce que los usos cultos y vulgares de España tienen un lugar en el español del Perú; por ello, no solo se trata de reconocer arcaísmos, hispanismos de América o vocablos castizos, sino que los usos peruanos de origen hispánico permiten dar cuenta de la diferencia entre nivel culto y vulgar sin abandonar el buen español al que constantemente refieren sus comentarios valorativos. Esto explicita también la patrimonialización del idioma que se mencionó anteriormente. El uso peruano es hispánico tanto en el nivel vulgar como el nivel culto. Acaso por ello, Arona insiste en el tópico romántico del vulgo como protector del lenguaje más hispánico. Este tópico bucólico se repite en más de una ocasión y debería llevarnos a reconocer que Arona asume los usos peruanos como parte de la historia o del desarrollo de la lengua en América.

Para concluir, Arona se propone unificar al español de España con el del Perú a través de distintos criterios lingüísticos de índole ideológica o formal, pero que siempre están ligados a un origen peninsular. En ese sentido, el comentado casticismo de Arona mantiene el sentido de esta actitud lingüística que había surgido en la España del siglo XVIII y que había sido parte de la reflexión sobre el léxico americano en el siglo XIX. Arona efectivamente asume criterios casticistas; sin embargo, este casticismo está marcado por el reconocimiento de que muchos de los usos que reconoce como peruanos habrían tenido su origen en España. En ese sentido, el léxico que Arona recopila en su *Diccionario de peruanismos* sí logra dar cuenta de que la unificación de las variedades contrastadas no solo es posible, sino que es una unificación que ya se realiza por la pertenencia histórica al desarrollo de la lengua, solamente que es una unidad de la cual los hablantes no tienen conciencia.



Bibliografía

- ALONSO, Amado
1972 [1847] “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”. En *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ministerio de Educación
- ALVAR EZQUERRA, Manuel
2002 “Los diccionarios del español en su historia”. *De antiguos y nuevos diccionario del español*. Madrid: Arco Libros.
- ANAYA, Verónica
2012 *¡Qué tal raza!: análisis lexicográfico de negro, indio y cholo en Juan de Arona*. Escuela de Posgrado PUCP: Tesis de Maestría.
- ANDRADE CIUDAD, Luis
2009 «El cuerpo de los otros en Juan de Arona». Comunicación presentada al IV Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía en Homenaje a Juan de Arona organizado por la Academia Peruana de la Lengua, Lima, 16-18 de septiembre de 2009.
2014 “El cuerpo de los otros en Juan de Arona”. HUISA, José Carlos (Edt.) *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la lengua. 211-232.
- ARRIZABALAGA, Carlos
2014 “El debate ortográfico en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona”. HUISA, José Carlos (Edt.) *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la lengua. 137-160.
2016 *Lingüística peruana: Introducción bibliográfica a los estudios sobre el castellano en el Perú*. Lima: Universidad de Piura.
- ARONA, Juan de
1938 [1884] *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. París: Desclée de Brouwer.
- BELLO, Andrés
1972 [1847] *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ministerio de Educación
- BRAVO GARCÍA, Eva
2010 “La construcción lingüística de la identidad americana”. *Boletín de Filología*. Tomo XLV, 1. 75-101.
- BRUNSTAD, Endre
2003 “Standard language and linguistic purism”. *Sociolinguística*. 17.52-70.
- CARRIÓN, Enrique
2014 “Compilaciones de peruanismos anteriores a Juan de Arona”. HUISA, José Carlos (Edt.) *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua. 61-78.
- COSERIU, Eugenio
1978 “Sistema, norma y habla”. En *Teoría del lenguaje y lingüística general: cinco estudios*. Madrid: Gredos.
1982 “Sentido y tareas de la dialectología”. *Cuadernos de Lingüística* 8. México D.F.: Instituto de Investigaciones Filológicas.
1990 *El español de América y la unidad del idioma*. Separata del I Simposio de Filología Iberoamericana. 43-75
- CUERVO, Rufino José
1935 *El castellano en América*. Bogotá: Editorial Minerva.

- 1954 “Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica”. En *Obras Tomo I*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DEL VALLE, José
2005 “Historical linguistics and cultural history”. *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana, Vervuert.
- ENNIS, Juan
2008 *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina 1837-2005*. Frankfurt: Peter Lang
2015 “La propiedad y la lengua en la emergencia de los estados americanos. Notas sobre Andrés Bello”. *Romanistisches Jahrbuch*. 66, 1227-255.
- ENNIS, Juan Antonio & Stefan PFÄNDER
2009 “La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo”. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*. 1, 2. 175-194.
2013 *Lo criollo en cuestión. Filología en historia*. Buenos Aires: Katatay
- GARATEA, Carlos
2010 *Tras una lengua de papel: el español en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
2017 “Tres historias sobre el español del Perú”. *Lingüística*. 33, 1. 107-120.
- HILDEBRANDT, Martha
1961 *La lengua de Bolívar. 1. Léxico*. Caracas: Instituto de Filología “Andrés Bello”
1994 *Peruanismos*. Lima: Jaime Campodonico Editor.
- HUISA, José Carlos
2003 *Introducción al estudio de la lexicografía hispanoamericana y análisis de las obras lexicográficas del español del Perú a partir de sus prólogos*. Lima. Tesis de Licenciatura.
2011 “Estudio preliminar de Diccionario de Peruanismos Ensayo filológico de Juan de Arona”. Tesis doctoral.
2012-2013 “El estudio de la lexicografía en el Perú: hacia una historiografía de la lexicografía peruana”. *Mercurio Peruano*. 525. 155-166.
2013 “La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo”. *Lexis. Revista de Lingüística y Literatura*. 37, 2. 269-303.
2014a “Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica”. *Boletín de Filología*. 9, 2. 139-159.
2014b “Introducción. El estudio de nuestra primera lexicografía”. HUISA, José Carlos (Edt.). *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua. 9-30.
- HUISA, José Carlos (Edt.)
2014 *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- KOCH, Peter & Wulf OSTERREICHER
2007 *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Traducción: Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael
1996 “Nuestra lengua en la España”. *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- LARA, Luis Fernando

- 1976 *El concepto de norma en lingüística*. Ciudad de México: Colegio de México.
- 2004 *Lengua histórica y normatividad*. Ciudad de México: Colegio de México.
- 2005 “Para una reconstrucción de la idea de la lengua española: más allá de las fronteras instituidas”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 6. 171-190.
- 2013 *Historia mínima de la lengua española*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- LÁZARO CARRETER, Fernando
- 1949 *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid.
- LUDWIG, Ralph
- 2000-2001 “Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico: el purismo en el español. Concepto, desarrollo histórico y significación actual”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. 38, 1. 167-196.
- MORE, Belford
- 2005 “The ideological construction of an empirical base: Selection and elaboration in Andrés Bello’s grammar”. *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana, Vervuert
- MORENO DE ALBA, José G.
- 1988 *El español en América*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- NÚÑEZ, Estuardo
- 1971 “Introducción. Juan de Arona entre la literatura y la diplomacia”. ARONA, Juan de. *Páginas diplomáticas del Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú. 7-31.
- 1982 “Juan de Arona y el idioma de los peruanos”. *Cielo Abierto*. 8, 22. 9-14.
- 1995 “La vocación humanística de Juan de Arona (Notas de centenario: 1895-1995)”. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. 25. 95-106
- 2014 “La lengua nacional, el paisaje peruano y la voluntad reformista en la obra de Juan de Arona”. HUISA, José Carlos (Edt.) *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua. 31-60.
- OESTERRREICHER, Wulf
- 2002 “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”. *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*. 26, 2. 275-304.
- ORTIZ DE ZEVALLOS, Carlos
- 1971 “Bosquejo biográfico de Juan de Arona”. ARONA, Juan de. *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú. 17-19.
- OVIEDO, José Miguel
- 1961 *El fracaso de la escuela romántica en el Perú*. Tesis de Licenciatura
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel
- 1992 “Nebrija: De la gramática de ayer a la gramática de hoy”. *Cauce*. 14-15. 221-232.
- RIVAROLA, José Luis
- 1990 *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (Fondo Editorial), 1990.
- 2001 *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2001.

- 2006 “El español en el siglo XXI: los desafíos del pluricentrismo”. *Boletín Hispánico Helvético*. 8. 97-109.
- ROJAS, Darío
2010 “Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las Correcciones lexicográficas de Valentín Gormaz”. *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*. Vol. 39, 1. 163-181.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro
2016 “Las concepciones lingüísticas de la Ilustración hispanoamericana”, en Guzmán, Martha / Sáez Rivera, Daniel M. (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia, Tirant lo Blanch. 21-42.
- TAUZIN, Isabelle & Jose Gabriel CASTELLANOS
2014 “Contexto y estructura del Diccionario de peruanismos”. HUISA, José Carlos (Edt.) *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua. 79-98.
- UNAMUNO, Miguel de
1979 *En torno al casticismo*. Madrid: Espasa-Calpe.
- VELAZQUEZ CASTRO, Marcel
2009 “Notas sobre los usos y sentidos de nación en la ciudad de Lima (1780-1846)”. *La república de papel: Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. 123-163.
- VILCA, Elizabeth
2009 “La imagen femenina: una visión contradictoria en el discurso del sujeto ilustrado en El Correo del Perú (1872)”. *La república de papel: Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades